

PROYECTO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



**PROYECTO EDUCATIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

División Académica

2012

La versión actualizada del Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso es el fruto del trabajo de toda la comunidad académica, liderada por la División Académica, sustentada en numerosos y valiosos aportes recibidos de expertos tanto de la propia institución como externos.

Éste, y su consecuente propuesta de implementación, plasmada en el Proyecto Educativo, contienen los lineamientos que ha definido nuestra Universidad para su principal rol en la sociedad, formar personas.

El actual modelo y proyecto, se explican sobre la base de elementos de contexto tanto nacionales como internacionales y, en gran medida también, en la rica tradición de la Universidad de Valparaíso como institución formadora, todo ello plasmado en la Declaración Base del Modelo Educativo:

La Universidad de Valparaíso se propone formar profesionales y ciudadanos con responsabilidad y compromiso con la comunidad, que asumen un rol activo en el desarrollo de una sociedad abierta, tolerante, pluralista y respetuosa de las libertades y derechos de las personas.

Los profesionales y graduados de la Universidad de Valparaíso poseen una sólida base disciplinaria y ética, y responden a las necesidades y requerimientos de la sociedad, contribuyendo con su capacidad innovadora y espíritu crítico a su desarrollo.

Deben ser capaces de constituir y conducir equipos multidisciplinarios y generar proyectos para responder creativamente a los desafíos que les plantea su realidad regional y nacional.

La Universidad asienta sus propósitos formativos en los procesos de investigación y creación, enfrentando la creciente complejidad con un sentido interdisciplinario, en el

cultivo de las artes, las humanidades, las ciencias y las tecnologías.

Abierta al mundo internacional, la Universidad tiene presente las diversas realidades de las sociedades contemporáneas, especialmente los desafíos que enfrenta el desarrollo regional, nacional.

La Universidad concibe la formación como una experiencia en la práctica participativa, en el contexto de una comunidad universitaria conformada para estos efectos, por quienes participan en el proceso educativo.

El Modelo Educativo formulado, se fundamenta en seis elementos centrales: Los fines de la Universidad; los valores promovidos por la institución; la visión; la misión; la concepción de la función formadora y docente, y en la Declaración Base del Modelo Educativo institucional.

A partir de estos fundamentos, se reconocen seis principios orientadores de la formación en nuestra universidad, que son:

La excelencia académica, la interdisciplinariedad, el énfasis en el desarrollo de la investigación, el sentido de lo público, la perspectiva internacional, y la valoración de prácticas participativas

Todos estos elementos, en estrecha articulación y consonancia, dan lugar al **Perfil de Egreso de la Universidad de Valparaíso**, transversal a la formación de todos sus estudiantes:

Capacidad de autoregulación y búsqueda continua del mejoramiento de sus conocimientos y habilidades profesionales.

Capacidad para trabajar en escenarios complejos, con equipos multidisciplinarios y con un sentido proactivo.

Capacidad para generar nuevas ideas y gestionar la Información para mejorar su aprendizaje.

Conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio público y equidad.

Capacidad para comunicarse en forma oral y escrita en la propia lengua y tener conocimientos de un segundo idioma, para desempeñarse en un contexto internacional.

Capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo.

Para la consecución de esta meta, se han definido políticas y estrategias que darán lugar a actividades que, a través de indicadores verificables, permitirán a la Institución retroalimentar sus procesos formativos en su búsqueda permanente de la excelencia.

Las políticas definidas son:

Potenciar los mecanismos de aseguramiento de la calidad para todas las carreras y programas.

Desarrollar una docencia centrada en el aprendizaje.

Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida a través de la vinculación con la investigación y el postgrado.

Promover la formación interdisciplinaria de los estudiantes en todas las carreras y programas de la Universidad.

Formar profesionales con sentido de lo público, considerando las necesidades, los intereses y requerimientos de la sociedad chilena.

Fortalecer la perspectiva internacional en los programas de formación.

Para dar respuesta a este desafío, la institución adopta un **enfoque centrado en la adquisición de saberes, desde una perspectiva integral**, de modo que éstos se expresen en un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, entendiendo que para ello es necesario incorporar estrategias metodológicas que conduzcan a un aprendizaje

activo, respondiendo a las diversas formas de aprendizaje que evidencian los estudiantes.

Para llevar a la práctica este enfoque, la Universidad de Valparaíso ha comprometido un modelo pedagógico **orientado por competencias y sustentado en valores**, para todas sus carreras y programas, en una conceptualización de las competencias que pone de relieve los conocimientos, desde una perspectiva integradora en que el componente cognitivo es imprescindible, pero en una relación dinámica con las habilidades y los elementos actitudinales.

Este modelo contempla cuatro elementos centrales:

Los perfiles se formulan en un formato de competencia

Todas las asignaturas apuntan al perfil de egreso en forma explícita

Al egresar, el estudiante debe haber adquirido todas las competencias del perfil.

En algún momento del plan de estudios, se debe evaluar para cada estudiante, el logro de cada competencia del perfil, mediante instrumentos como mapas de progreso u otro, definido por la carrera o programa.

La adscripción a este modelo significará sin duda, la concreción de un cambio paradigmático en la comunidad académica de la Universidad de Valparaíso, que supone un tránsito desde un enfoque centrado en la enseñanza, a uno centrado en el aprendizaje. Para ello se establecen cuatro principios básicos:

Docencia centrada en el estudiante, promoviendo y facilitando el aprendizaje autónomo

Resignificación del rol del profesor, como gestor del aprendizaje

Nueva organización de las actividades formativas y

Nuevas formas de evaluar los aprendizajes

Junto con asumir este nuevo paradigma, la Institución reorganiza su actividad docente en torno a cuatro ámbitos categorizados de acuerdo a las condiciones del proceso y las características de los participantes que son: el ámbito de la formación académica; de formación profesional, de educación abierta y el propedéutico.

Estos ámbitos no son necesariamente excluyentes, en especial, los de formación académica y de formación profesional y se implementan a través de cursos, carreras y programas de diferentes tipos, los cuales pueden conducir a grados y postgrados académicos, títulos profesionales y posttítulos, así como también a certificados de aprobación o de asistencia a cursos que no están orientados a otorgar grados o títulos.

El nuevo modelo educativo y sus definiciones técnicas, suponen el tránsito desde un currículo convencional hacia otro que promueva una formación integrada, en la cual se aglutine el dominio teórico, su aplicación práctica y la internalización de los valores promovidos por la Universidad. Para ello se establecen los siguientes elementos estructurales del currículo.

Dimensiones formativas

Estructura de carreras y programas

Organización de los estudios por ciclo

Currículo recurrente o en espiral

Se propenderá a la implementación de un *Ciclo Básico, con asignaturas compartidas* por varias carreras y programas, seguido de un *Ciclo de Profundización de Pregrado*, organizado en función de los perfiles, esquema que se repite en el postgrado y posttítulo, todo ello en una lógica de profundización creciente.

En este esquema aparecen transversalmente las dimensiones formativas definidas por la Universidad, que son: *Dimensión de Formación Fundamental; de Formación Profesional y de Formación Sociocultural.*

Todos estos elementos permiten establecer una estructura básica para los planes de estudio, que comprende las características que se espera adopten paulatinamente todas las carreras y programas de la Universidad, las que en líneas generales son:

Perfiles de egreso formulados por competencias, diferenciados para el grado académico y el título profesional, revisados periódicamente, incorporando la opinión de referentes externos.

Requisitos para la obtención de título y grado consistentes con los perfiles.

Programas de estudio actualizados acorde con los perfiles de egreso.

Incorporación del Sistema de Créditos Transferibles en todas las carreras y programas.

Definición de perfiles de ingreso.

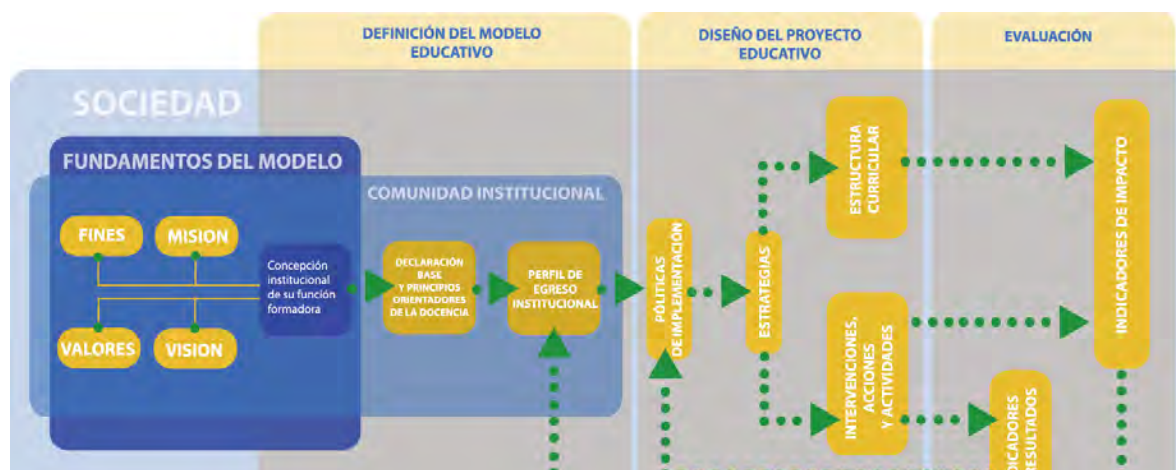
Incorporación del Programa de Atención Preferencial a los Primeros años para los estudiantes de pregrado principalmente.

Procedimientos, mecanismos o esquemas de seguimiento del nivel de avance de los estudiantes.

Incorporación del Programa de Integración del Perfil de Egreso Universidad de Valparaíso.

Énfasis en el desarrollo de postgrados y posttítulos, como parte de la implementación del currículo recurrente.

La siguiente figura da cuenta de los elementos centrales del Proyecto Educativo de la Universidad de Valparaíso, considerando aspectos del contexto en que éste se desarrolla y las principales etapas que permiten su concreción:



INDICE

| | |
|--|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 4 |
| I. INTRODUCCION | 15 |
| II. LA REVISIÓN PARTICIPATIVA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | 19 |
| Contexto internacional de la Educación Superior | 20 |
| El contexto nacional | 27 |
| El contexto institucional | 32 |
| ¿Qué es el Proyecto Educativo para la Universidad de Valparaíso? | 34 |
| La revisión del Proyecto Educativo UV: Un proceso ampliamente participativo. | 36 |
| III. MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO | 40 |
| Fundamentos del Modelo Educativo | 41 |
| Declaración Base del Modelo Educativo | 49 |

| | |
|--|------------|
| Principios orientadores de la formación Universidad de Valparaíso | 50 |
| Perfil de egreso institucional | 54 |
| IV. POLITICAS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO | 57 |
| Políticas institucionales para la implementación de la docencia | 59 |
| Políticas, estrategias y acciones | 60 |
| V. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA LA CONCRECIÓN DEL MODELO. | 72 |
| Modelo de formación orientado por competencias y valores | 75 |
| Los desafíos para el profesor y el estudiante en el nuevo modelo | 84 |
| Los ámbitos de formación que asume la Universidad de Valparaíso | 89 |
| Expresión curricular del Modelo Educativo | 95 |
| Organización básica de los planes de estudio | 103 |
| VI. ANEXOS | 108 |

Anexo 1: Programa de Atención Preferencial a los Primeros años 108

Programa de desarrollo de competencias de autorregulación.

Programa de nivelación en competencias comunicativas en lengua materna.

Programa de nivelación en inglés

Anexo 2: Programa Propedéutico 124

Anexo 3: Programa de Integración del perfil de egreso 125

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Este documento expone el nuevo Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso, en el contexto del Plan de Desarrollo Institucional 2010 - 2014 aprobado por la Junta Directiva de la Universidad, en sesión N° 285; de fecha 07 de Julio 2010.

Su objetivo central es constituirse en una guía que permita dar coherencia institucional a los diversos proyectos de innovación y renovación curricular que se desarrollen en la Universidad.

La revisión del Modelo Educativo se inicia a partir de la creación, mediante D.E.: N° 001658 de 26 de marzo de 2010, de la *Comisión de Proyecto Educativo* nombrada por el Consejo Académico y compuesta inicialmente por el Director División Académica; Prof. Alejandro Rodríguez Musso; la entonces Directora de Pregrado, Prof. Virginia Sánchez Montoya; el Director de Postgrado, Prof. Manuel Roncagliolo Pastene; el Prof. Carlos Martel Llano, Decano de la Facultad de Humanidades; el Prof. Quintín Molina Vega, entonces Consejero Académico Facultad de Ciencias; los secretarios de facultad; Prof. Cristina Fierro Figueroa y el Prof. Santiago Urbina Ruy-Perez, de las Facultades de Odontología y Ciencias respectivamente; los académicos; Prof. Norma Peñailillo Gómez, de la Facultad de Medicina y el Prof. Pablo Muñoz Salazar, de la Facultad de Ciencias del Mar y Recursos Naturales; un representante de los funcionarios no académicos; Sr. David López Valencia y, un representante de los estudiantes; el Sr. Cristian Andrade.

Posteriormente, esta comisión por diversas razones, sufrió algunos cambios en su composición, quedando constituida finalmente por:

- El Director División Académica; Prof. Alejandro Rodríguez Musso; quien presidió.
- Directora de Pregrado, Prof. Cristina Fierro Figueroa

- Director de Postgrado, Prof. Manuel Roncagliolo Pastene
- El Prof. Carlos Martel Llano, Decano de la Facultad de Humanidades
- El Prof. Quintín Molina Vega, Decano de la Facultad de Ciencias
- Los Secretarios de Facultad; Prof. Marta Bustos Díaz y Hernán Villavicencio González, de las facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas y Administrativas respectivamente
- Los académicos; Prof. Norma Peñailillo Gómez, de la Facultad de Medicina y el Prof. Pablo Muñoz Salazar, de la Facultad de Ciencias del Mar y Recursos Naturales
- Un representante de los funcionarios no académicos; Sr. David López Valencia y,
- Un representante de los estudiantes; el Sr. Cristian Andrade.

La metodología que implementó dicha Comisión, se basó en un proceso ampliamente participativo que consideró el levantamiento de información desde los académicos, los estudiantes y el estamento funcionario, como también el trabajo con los órganos colegiados y cuyo objetivo fue identificar los factores que constituyen aquellos elementos propios de la institución y que confieren a la Universidad su carácter como institución pública y estatal cuya misión es generar y difundir el conocimiento, creando de este modo un ámbito educativo que permite otorgar un carácter formativo propio a nuestros graduados y titulados.

De este modo, la redefinición del Modelo Educativo, los lineamientos que lo sustentan y el Perfil de Egreso Universidad de Valparaíso, consideró tanto instancias de consulta, como de análisis y discusión en las que participaron autoridades, académicos, estudiantes y personal administrativo, en diferentes momentos del proceso, permitiendo elaborar una valiosa propuesta que considera todos los elementos diferenciadores de nuestra Universidad. Lo anterior se plasmó en la Declaración Base del Modelo Educativo y su

subsecuente concreción a través del Perfil de Egreso Universidad de Valparaíso, los que se constituirán en un factor de orientación estratégico. Sin embargo, atendida la continua tasa de renovación del conocimiento y el desarrollo de la sociedad y de la Universidad, declaraciones de este tipo son instrumentos que deben evaluarse periódicamente, en el contexto de los procesos de Planificación Estratégica Institucional.

Aquí se exponen los fundamentos que guiarán, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, la actividad de la docencia en la Universidad de Valparaíso, siendo el primero de una serie de documentos que permitirán avanzar en un permanente y sostenido proceso de innovación y renovación curricular en los próximos años, consolidando las buenas prácticas e introduciendo las modificaciones, mejoras e innovaciones necesarias para continuar y acrecentar una formación profesional de excelencia y una formación de personas basada en la ética y los valores de la democracia y que permita consolidar los aportes que nuestra institución realiza a la sociedad mediante la creación, transmisión y conservación del conocimiento en todas las áreas disciplinarias que se cultivan en la Universidad.

La División Académica agradece a quienes realizaron aportes al trabajo de construcción del Modelo Educativo y Perfil del Egresado Universidad de Valparaíso, en especial a los estudiantes, académicos y funcionarios que respondieron las encuestas, a las autoridades que participaron de los grupos focales y las entrevistas en profundidad, a los integrantes de los Consejos de Facultad y de un modo muy especial a los miembros de la Comisión, que con su sentido crítico y constructivo hicieron posible el desarrollo de esta propuesta que marca el camino por el cual transitará en los próximos años la labor formativa de la Universidad de Valparaíso.

II. LA REVISIÓN PARTICIPATIVA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Cumplida ya una década del nuevo siglo, se observa a nivel mundial una demanda de educación superior sin precedentes¹, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales

A lo largo de la historia, la Universidad, ha dado muestras de su capacidad de adaptarse a las características propias de cada época propiciando el cambio, el progreso, el desarrollo y la sustentabilidad social. La UNESCO, en 1998, elaboró la DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISION Y ACCION², en ella se observan las bases del accionar de las instituciones de educación superior para el presente siglo.

Los desafíos que enfrenta en los albores del siglo XXI la Educación Superior a nivel mundial, se pueden resumir en 8 ejes temáticos: el papel de la investigación en la creación de nuevo conocimiento; el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad; la educación a lo largo de la vida; la orientación a largo plazo fundada en la pertinencia; el reforzamiento de la cooperación con la sociedad; la permanente evaluación de la calidad; la integración de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; y el nuevo rol de los académicos y de los estudiantes en el proceso de enseñanza-

¹ *Caribbean Conference on Higher Education. 2010. The Role Of Higher Education In Latin America And The Caribbean: A View From UNESCO. José Renato de Carvalho.*

² *CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. París 1998.*

aprendizaje.

A continuación se exponen brevemente cada uno de estos ejes temáticos.

1. *El papel de la investigación en la generación de nuevo conocimiento.* Como parte constitutiva de su función, las Universidades han de procurar la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y desarrollar actividades que permitan la difusión de sus resultados.

El desarrollo del conocimiento mediante la investigación y la creación artística es una de las funciones esenciales de las Universidades. Fortalecer el fomento y el reforzamiento de la innovación, la inter y la transdisciplina en los programas, fundado en orientaciones, objetivos y necesidades sociales y culturales, estableciendo un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y aplicada.

Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en las universidades con funciones de investigación, puesto que cuando la docencia y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua.

2. *Desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad.* En un mundo en permanente cambio en el que los movimientos sociales se multiplican, se identifica la necesidad de nuevas visiones y nuevos modelos de enseñanza superior, centrados en el estudiante, que puedan hacerse cargo de acoger a personas provenientes de orígenes diversos lo cual exige, una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber.

En consecuencia es responsabilidad de la universidad formar personas y ciudadanos bien informados y con iniciativa, sentido crítico, capaces de asumir responsabilidades y analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones y aplicarlas.

La magnitud de este desafío implica que en la formación de los estudiantes es necesario ir más allá del dominio cognitivo de las disciplinas como único fin de la formación universitaria. Para ello, es imprescindible avanzar en la formación de personas capaces de comunicarse adecuadamente y de construir su discurso basándose en el análisis creativo y crítico, con capacidad para realizar una reflexión independiente. De este modo se favorece el trabajo en grupos cooperativos capaces de respetar y acoger integrantes de diversos contextos multiculturales.

3. *Educación a lo largo de la vida.* En una sociedad que se basa en el conocimiento, cuyo desarrollo es cada vez más rápido y más socializado a través de las nuevas tecnologías, la educación ha de concebirse como un proceso que se realiza a lo largo de la vida.

Para dar respuesta a esta necesidad, se requiere el diseño de programas académicos que permitan entrar y salir del sistema en distintas etapas, procurando la movilidad y el reconocimiento pleno de los conocimientos adquiridos con anterioridad.

La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por una mejor vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria. Por lo tanto es necesario mejorar la articulación entre ambos niveles, basada fundamentalmente en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los estudiantes.

4. *Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia de los aprendizajes.* Para lograr una mayor convergencia entre lo que la sociedad espera de las universidades y lo que éstas hacen, se requiere una mejor articulación de la formación universitaria con los problemas más acuciantes de la comunidad y del mundo del trabajo. Esta articulación debiera fundarse en una visión de largo plazo en los objetivos y necesidades del país, y en la construcción de una sociedad

integrada y democrática. De este modo, se podría facilitar el acceso a una educación que combine la formación general, especializada e interdisciplinaria, haciéndose cargo del desarrollo de conocimientos, competencias y aptitudes, pues todas ellas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas que afrontarán a lo largo de sus vidas.

5. *Reforzamiento de la cooperación con la sociedad.* Otro de los aspectos que destaca es la necesidad de una mejor y más amplia vinculación con el ámbito productivo, social y cultural de la sociedad. En este sentido, es importante considerar a los diferentes actores sociales para la elaboración de los programas de estudio y para realizar innovaciones que incorporen el quehacer profesional en las actividades prácticas consignadas en ellos. Asimismo, es conveniente considerar la opinión de profesionales en ejercicio en la planificación curricular.

En este mismo orden de cosas se debería favorecer el espíritu de iniciativa y el emprendimiento, brindando a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia.

6. *Evaluación de la calidad.* En la mayoría de los países se han instalado sistemas de aseguramiento de la calidad. Uno de los aspectos más relevantes para garantizar la calidad es la evaluación de todas las funciones y actividades que se desarrollan en la enseñanza superior, esto es: el proyecto de desarrollo institucional y su coherencia con los procesos de enseñanza-aprendizaje, programas académicos, investigación, personal, estudiantes, infraestructura, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Dicha evaluación comprende una

autoevaluación interna y un juicio externo realizado con transparencia por expertos independientes. A partir de ella, se plantea un plan de mejoramiento.

7. *Las nuevas tecnologías de información y comunicación.* Los acelerados progresos de las tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos.

Sin embargo, la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje asumiendo que el diálogo permanente es fundamental para transformar la información en conocimiento.

8. *El nuevo rol de los académicos y de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.* El crecimiento de la oferta de educación superior ha impactado en el aumento de la demanda por académicos que deberían ocuparse sobre todo de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas. Para ello se torna necesario perfeccionar a los cuerpos académicos en relación con las competencias pedagógicas, para que estimulen la innovación en los planes de estudio y la incorporación de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, es necesario que los académicos se perfeccionen en investigación, así como en la actualización del conocimiento científico. Todo ello con el fin de garantizar la excelencia de la investigación y de la docencia, entendida como un sistema articulado que genera ambientes intelectualmente motivadores. Por su parte, los estudiantes debieran asumir un rol más activo en la construcción de su propio aprendizaje.

Los estudiantes y sus necesidades son el centro de las preocupaciones de las universidades. Por ello resulta relevante forjar sistemas de participación de los estudiantes, mediante procesos basados en la contribución organizada a través de sus

representantes elegidos democráticamente.

En el informe *Education at a Glance 2010*³, se indica que la educación superior se constituye en un factor fundamental si los países quieren desarrollar su potencial de crecimiento a largo plazo y si desean responder a los cambios tecnológicos y demográficos que están reconfigurando los mercados laborales.

Dada la magnitud de las transformaciones económicas, sociales y culturales que se están produciendo, influenciadas por la ciencia y la tecnología, la sociedad contemporánea tiende a fundarse cada vez más en el conocimiento. Por esta razón, la educación superior y en particular la educación universitaria forma parte fundamental de este proceso y es la piedra angular sobre la que se sustenta el desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Es en este escenario en que se aprecian los desafíos más relevantes para la educación superior, emprender su transformación y renovación, de forma que pueda contribuir a que la sociedad contemporánea, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir las dimensiones del desarrollo propiamente humano.

Fenómenos como la mundialización, entendida como la conformación de una economía globalizada cada vez más integrada e interdependiente, los efectos de las tecnologías de la información y de la comunicación, la creación de una red internacional de conocimientos, la creciente influencia del idioma inglés, junto a un considerable aumento de la demanda por educación superior en todos los países -acompañado de grandes desigualdades en el acceso- han producido un nuevo y más complejo escenario a nivel global.

En consonancia con la mundialización se ha generado una creciente movilidad estudiantil

³*Education at a Glance 2010: OECD Indicators.*

en educación superior, la que hacia finales de la primera década del presente siglo alcanzó a unos 2.500.000 estudiantes y se estima que para el 2020 esta cifra será de alrededor de los 7.000.000 de estudiantes cursando estudios en países diferentes al suyo⁴.

En síntesis, la instalación de una cultura de la calidad y de la rendición de cuentas públicas (*accountability*) en los años 90, la expansión del sistema de educación superior a nivel mundial y la globalización, pone a las universidades en un escenario complejo y muy tensionado por las demandas internas y externas. En esta perspectiva, Zabalza⁵ identifica una serie de desafíos para la educación superior, que implican: potenciar la interdisciplinariedad, el dominio de lenguas extranjeras, la movilidad de docentes y estudiantes, y los sistemas de acreditación. Además, deberán situarse en un contexto de gran competitividad, donde se exige calidad y capacidad de cambio, atender a las nuevas necesidades del mundo del trabajo, mejorar la gestión para el mejor uso de los recursos públicos, incorporar las nuevas tecnologías en gestión y docencia, constituyéndose en un motor de desarrollo local, cultural, social y económico.

⁴ *Tras la pista de una revolución académica: Informe sobre las tendencias actuales. Resumen para la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009. Philip G. Altbach, Liz Reisberg, Laura E. Rumbley*

⁵ *Zabalza, en, Zúñiga M., Poblete A., Vega A. 2009. El desarrollo de competencias en un contexto de aseguramiento de calidad. CINDA. Chile.*

EL CONTEXTO NACIONAL

En los últimos años Chile ha desarrollado una política de inserción en la economía mundial. En consonancia con ello se ha orientado hacia la generación de una economía del conocimiento, que implica mejorar la formación de capital humano, generando un gran desafío a la educación superior del país. Considerando este esfuerzo, Chile se ha posicionado en el lugar 45 del ranking de competitividad global.

En este contexto, comparece con particular importancia la necesidad de introducir permanentes innovaciones en los procesos educativos, transitando con decisión desde una formación centrada en la enseñanza hacia otra radicada en el aprendizaje del estudiante de pre y postgrado. Además, se requiere mejorar la formación de recursos humanos para la investigación científica y tecnológica. Junto con ello, es imprescindible fortalecer la investigación aplicada orientada a la innovación. Por último, se deberán perfeccionar las instancias necesarias para la transferencia tecnológica hacia los sectores productivos.

Descripción del Sistema de Educación Superior

El sistema de educación superior chileno está compuesto por 163 instituciones de las cuales 61 corresponden a centros de formación técnica que imparten carreras cortas de dos años y medio, 42 institutos profesionales que dictan carreras de cuatro o cinco años que no requieren licenciatura, 60 universidades que otorgan títulos profesionales y técnicos, así como los grados y posgrados contemplados en la ley⁶. Además, en el país funcionan 22 entidades de educación superior pertenecientes a las fuerzas armadas y de orden.

⁶ Informe Matrícula 2012. SIES, División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Chile. Estas cifras pueden contrastarse con la información contenida en el informe Evolución de la Inversión y de la Gestión Pública en Educación Superior. 1990-2011, División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Chile. En dicho informe se consigna la existencia de 176 instituciones de educación superior, las que se desagregan en 60 universidades, 71 centros de formación técnica y 45 institutos profesionales.

De las 60 universidades, 35 son de carácter privado que no reciben fondos basales del Estado y fueron creadas con posterioridad a la legislación del año 1981. Entre las otras 25 Universidades, que reciben aporte fiscal directo y conforman el Consejo de Rectores, 16 son estatales. Entre estas últimas se encuentra la Universidad de Valparaíso.

En total, en el sistema de educación superior chileno se ofrecen 12.400⁷ carreras (programas diurnos y vespertinos) de pregrado.

Con respecto a la evolución de la matrícula de pregrado se puede señalar que ésta varió de 172.995 estudiantes el año 1983 a los 1.065.158 estudiantes el año 2012⁸. De ellos, el 70% corresponde a jóvenes que son la primera generación de sus familias en alcanzar este nivel educacional.

De acuerdo a cifras del Sistema de Información de Educación Superior (SIES), los estudiantes en educación superior representan alrededor el 50% de los jóvenes entre 18 y 24 años. Cabe señalar que en los países de la OECD, este porcentaje alcanza al 65%. Actualmente en Chile, aproximadamente el 38% de los alumnos se encuentran matriculados en centros de formación técnica (CFT) y en institutos profesionales (IP) y el otro 61,9% en universidades, titulándose siete profesionales universitarios, por un técnico.⁹ En cambio, en los países desarrollados esta proporción es de tres técnicos por un profesional universitario.

El aumento de la cobertura y la masificación de la educación superior traen consigo un

⁷ *Oferta de carreras en Educación Superior, impartidas por Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, diurno y vespertino, año 2010.*

⁸ *Evolución de la Matrícula Total por Nivel Global (1983-2012).* SIES, División de Educación Superior, Ministerio de Educación. Chile.

⁹ *Evolución de la Inversión y de la Gestión Pública en Educación Superior. 1990-2011, División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Chile.p.34. Tomando en cuenta los recientes anuncios del gobierno de aumentar las becas para cursar estudios de nivel técnico de 70.000 a 120.000 la tendencia antes descrita podría sufrir modificaciones en el futuro.*

cambio en la estructura, en el tipo de alumno que accede a la universidad, y la demanda por académicos.

Al año 2009, el número total de académicos que poseían uno o más contratos vigentes con las instituciones de educación superior, alcanzó a los 62.548. Con relación a los años anteriores, el número de académicos aumentó un 7,4% respecto del año 2008 y un 15,0% respecto del año 2007. Según los datos disponibles, en junio de 2009, el 82% realizaba actividades académicas en una única institución, el 13% lo hacía en dos, el 5% en tres y un poco más del 1% en cuatro más instituciones. En la quinta región existe un total de 7.809 académicos, para una matrícula total de 106.000 estudiantes en el sistema.¹⁰

En el país se destacan 5 organismos y subsistemas del sistema de Educación Superior relacionados con la formación de pregrado que realizan distintas funciones: La Comisión Nacional de Acreditación (CNA); el Departamento de Medición y Registro (DEMRE-UCH) que administra los procesos de selección y admisión a las universidades del CRUCH; el sistema de ayudas estudiantiles (Créditos y Becas); el sistema de créditos transferibles (SCT); y el sistema de información pública de la educación superior (SIES).

La Comisión Nacional de Acreditación, resulta un componente esencial para el desarrollo de la educación superior en Chile. Su funcionamiento está regulado por la ley 20129.

Las funciones del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior son: de información pública, de licenciamiento de instituciones nuevas, de acreditación institucional y de acreditación de carreras o programas.

La acreditación de carreras profesionales y técnicas y programas de pregrado es un proceso voluntario, salvo para las carreras de Medicina y Pedagogía, que deben someterse obligatoriamente al proceso de acreditación ante agencias debidamente

¹⁰Informe sobre Personal Académico 2009. SIES, División de Educación Superior, Ministerio de Educación.

autorizadas.

La acreditación de las universidades es hoy un factor determinante para acoger alumnos que reciben financiamiento público a través de créditos y becas.

El Departamento de Medición y Registro (DEMRE). El DEMRE está radicado en la U. de Chile y tiene por función preparar y administrar la PSU, sistematizar la información de cada postulante e informar a las universidades de los resultados de las postulaciones de cada carrera.¹¹

El Subsistema de Ayudas Estudiantiles (Créditos y Becas). En la actualidad existen 14 programas de becas gubernamentales para financiar estudios de educación superior a nivel del pregrado. Junto con ello está el Fondo de Crédito Solidario y el crédito con aval del Estado. A ello se suma las becas para financiar estudios de postgrado (magíster y doctorado) tanto en Chile como fuera del país.¹²

El subsistema de créditos transferibles (SCT). El SCT constituye un sistema de medición de la carga académica efectiva del estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias laborales en una determinada actividad curricular. Pretende asimismo promover la legibilidad de un programa de formación y la transferencia de estos créditos académicos de una institución a otra y finalmente facilitar la movilidad estudiantil. Ello permite la armonización curricular internacional. Para

¹¹La PSU que ha sido exclusivamente de las Universidades del Consejo de Rectores se abrió a contar del año 2011 a Universidades que no pertenecen al CRUCH y lo solicitaron expresamente. Dichas Universidades son Universidad Alberto Hurtado, Universidad Nacional Andrés Bello Universidad Diego Portales, Universidad del Desarrollo, Universidad Mayor, Universidad Finis Terrae, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad de los Andes. Dicha prueba beneficia a los sectores de mayores recursos que poseen mayor capital cultural. Por ello se ha iniciado una evaluación de la PSU y se propone avanzar en sistemas de selección universitaria que permitan asegurar una mayor equidad en el ingreso a instituciones de educación superior.

¹²C.L.Latorre, L.E. González & O. Espinoza (2009).Equidad en Educación Superior. .Análisis de las Políticas Públicas de la Concertación.. Santiago, Editorial Catalonia.

responder a los desafíos de la internacionalización de la economía, de la globalización, de la movilidad estudiantil, el creciente desarrollo de redes de conocimiento, la tendencia cada vez mayor al reconocimiento de los estudios anteriores en el contexto de una educación a lo largo de la vida, el sistema SCT emerge como una solución viable¹³.

El Sistema Nacional de Información Pública de la Educación Superior. Este sistema incluye un conjunto de subsistemas de información y bases de datos bajo la dependencia de diversos organismos del Estado, entre los cuales se puede mencionar: El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES), el Sistema Futuro Laboral, INDICES del CNED, el Anuario Estadístico del CRUCH, y los dictámenes de la CNA.¹⁴

El objetivo de estos subsistemas es disponer de antecedentes necesarios para la adecuada aplicación de las políticas públicas destinadas al sector de educación superior, para la gestión institucional y para la información pública de manera de lograr una amplia y completa transparencia académica, administrativa y contable de las instituciones de educación superior.

¹³ Manual SCT-Chile. Manual para la implementación del Sistema de Créditos Transferibles. Sistema de Créditos Académicos Transferibles. Santiago, Abril 2013. (En prensa).

¹⁴Ver O. Espinoza & L. E. González (2011). *Experiencias y Aspectos a Considerar para la Implementación de un Sistema de Información de Apoyo para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida en Chile*. En *Revista Calidad en Educación*, 34 (Julio). Santiago, Consejo Nacional de Educación. (En imprenta).

EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad de Valparaíso fue creada el 12 de febrero de 1981 como organismo de Educación Superior autónomo. Es sucesora de la sede de la Universidad de Chile en Valparaíso, haciéndose cargo de su tradición académica, intelectual y espiritual, desde 1911, año en que se crea por Decreto Supremo el Curso Fiscal de Leyes, que más tarde habría de constituirse en lo que actualmente es la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso, con 100 años de existencia. Establecida la Escuela de Derecho, se creó posteriormente la Escuela de Enfermería, a la que se anexaría más tarde la carrera de Obstetricia y Puericultura. Luego, en 1941, la Estación de Biología Marina en Montemar, primera en su tipo en Iberoamérica y origen de la actual Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales. A ellas se agregarían la primera Escuela de Trabajo Social a nivel latinoamericano en 1945, el Instituto de Pedagogía en 1948, la Escuela de Odontología en 1952, la Escuela de Arquitectura en 1957, la Escuela de Economía, en 1958, la Escuela de Medicina en 1966, la Escuela de Diseño en 1968, la Escuela de Construcción Civil en 1968 y, en los años siguientes, las otras Escuelas, Institutos y Carreras que conforman en la actualidad la Universidad de Valparaíso.

La Universidad desarrolla principalmente su quehacer académico en la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar a través de 10 Facultades, 11 Escuelas, 3 Institutos, 9 Departamentos y 41 Carreras Profesionales y 10 Centros de Investigación. Cuenta asimismo, con 32 programas de postgrado (magíster y doctorado), 58 diplomas de postítulo, 24 especialidades médicas y 11 especialidades odontológicas. Las Facultades son las de Humanidades, de Arquitectura, de Ciencias, de Derecho y Ciencias Sociales, de Ciencias Económicas y Administrativas, de Medicina, de Odontología, de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales, de Farmacia y de Ingeniería las que desarrollan programas descentralizados de Pregrado en San Felipe y Santiago.

La matrícula total al año 2012 es de 15.000 alumnos de pregrado y 1.500 de postgrado y especialidades médicas y odontológicas. Su cuerpo académico cuenta con 1.200 profesores, que constituyen un total de 700 Jornadas completas equivalentes.

En su infraestructura dispone con 108.227,82 m² construidos distribuidos en 276 salas de clases, 379 laboratorios, 16 bibliotecas, 14 auditorios y 17 casinos.

La Universidad de Valparaíso, mediante Acuerdo N° 22 de fecha 4 de Enero de 2005, fue acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) hasta el 4 de Enero de 2009, en sus áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Infraestructura y Servicios de Apoyo. Posteriormente y por el Acuerdo N° 70 de la CNA, de 21 de octubre 2009, es acreditada en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado e Investigación, hasta el 21 de octubre de 2012.

Durante el año 2012, sometida a un nuevo proceso de autoevaluación, la CNA acordó Acreditar Institucionalmente a la Universidad de Valparaíso por un período de cinco años, en las Áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación, desde el 24 de octubre de 2012 y hasta el 24 de octubre de 2017.

¿QUÉ ES EL PROYECTO EDUCATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO?

El Proyecto Educativo de la Universidad de Valparaíso, busca constituirse en el elemento articulador del Plan de Desarrollo Institucional y los procesos pedagógicos. Así, el Proyecto Educativo debe ser entendido como la especificación del Plan de Desarrollo Institucional, respecto de la actividad formativa de la Universidad y, de esta manera, regir la organización del proceso pedagógico al más alto nivel, contemplando las tareas que la Universidad se propone concretar en su misión y visión y actuar como un instrumento de gestión y estrategia institucional.

Es importante remarcar que el **Proyecto Educativo Universidad de Valparaíso** se conforma de tres elementos:

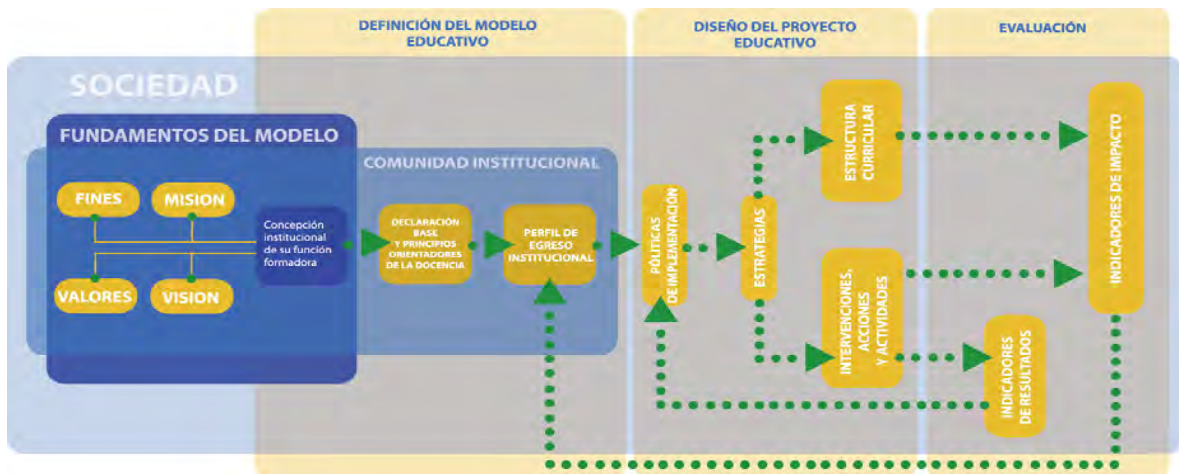
- El Modelo Educativo, que comprende los fundamentos, principios orientadores y el perfil de egreso institucional
- La implementación del modelo que comprende las políticas las estrategias, las acciones, la estructura curricular, los ámbitos de intervención docente y la estructura básica de carreras y programas
- Los procesos de evaluación de los avances, resultados e impactos con sus correspondientes retroalimentaciones correctivas.

Los dos primeros elementos se presentan en este documento, en tanto que el tercero será desarrollado in extenso posteriormente por la División Académica en el Plan de implementación.

Estos elementos se corresponden también con estadios de desarrollo como lo señala la figura 1.

Figura 1

Proyecto Educativo UV



LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO:

Un proceso ampliamente participativo

Los primeros antecedentes relacionados con el desarrollo de un modelo educativo de la Universidad de Valparaíso se encuentran en el proyecto MECESUP UCH 0401 denominado “*Profundización de la convergencia de los procesos de renovación del pregrado de las Universidades de Chile y de Valparaíso, introduciendo un sistema de créditos común y la formación basada en competencias a partir de la línea de formación general*”, ejecutado entre los años 2005 y 2007.

Asumiendo que la realidad de la institución se inscribe en un marco tradicional de docencia, el documento se define como una declaración formal de intenciones que anticipa un proceso de ajuste en el mediano plazo, que permita la conversión de la cultura de la formación universitaria tradicional centrada en la enseñanza, hacia una cultura de formación centrada en el aprendizaje.

Pero el Modelo Educativo 2007, como referente orientador de los procesos de innovación curricular de la Universidad de Valparaíso, fue insuficientemente socializado en la Institución, siendo un antecedente que es desconocido en la mayoría de las unidades académicas, las que indican no haber participado de manera activa en su formulación.

Por lo anterior, y en el marco de la formulación del Plan Estratégico Institucional, se consideró procedente realizar un proceso de evaluación técnica respecto de los componentes del Modelo Educativo 2007, a fin de promover un ajuste progresivo de la realidad universitaria actual, en el marco de los lineamientos de desarrollo estratégicos definidos. Así, los lineamientos de innovación curricular para la Universidad de Valparaíso, se redefinen en torno al concepto de **Proyecto Educativo**, resumiendo en esta formulación un proceso de ajuste progresivo y dinámico que recoge la tradición formativa universitaria y la resignifica, a partir de un diseño abierto y flexible capaz de incorporar reflexivamente los aportes provenientes de la experiencia institucional de innovación curricular, contenidas en el documento denominado “Proyecto Educativo Universidad de Valparaíso. Lineamientos Generales de Innovación Curricular 2009”, que

presenta el estado de desarrollo de este proceso hasta fines del mismo año.

Más recientemente y producto de la necesidad de lograr una mayor apropiación del modelo y del proyecto educativo por parte de la comunidad académica, el Consejo Académico resuelve formar una comisión que revise los elementos allí contenidos, a través de un proceso que involucre a toda la comunidad universitaria.

La tarea encomendada por el Consejo Académico de la Universidad de Valparaíso a la Comisión Proyecto Educativo, fue definir una metodología participativa que considerara los cuerpos colegiados y permitiese identificar los componentes identitarios del perfil de los titulados de la Universidad de Valparaíso, considerando la misión, la visión y los valores declarados en el Plan Estratégico Institucional.

Conjuntamente con esta tarea, la Comisión estableció algunos criterios rectores de su quehacer y de las actividades a ser implementadas. En efecto, durante el proceso de construcción del Sello Formativo, se debía *informar* constantemente a la comunidad universitaria para lograr *transparencia* en los procesos y las formas de adoptar los acuerdos, al mismo tiempo que dicha Comisión debía organizar un trabajo *inclusivo* de toda la comunidad universitaria, asegurando que el Sello Formativo fuere reconocido y validado.

Por tanto, la tarea de la Comisión estuvo orientada a identificar los aspectos inspiradores del Modelo Educativo que se consolidan en los atributos o características del *Sello Formativo* de la Universidad de Valparaíso. En tal sentido, las interrogantes a responder fueron: ¿Cuál es el sello formativo distintivo y característico de nuestra Universidad? y ¿Cuáles son las características del Sello Formativo que son reconocidas por la comunidad universitaria?

Para dar respuesta a estas preguntas y dar cumplimiento a las tareas encomendadas a la Comisión, se establecieron objetivos y metodologías organizadas en cuatro etapas.

En una primera etapa, el objetivo fue relevar las características o atributos reconocidos, implícita o explícitamente, que se expresan cotidianamente en las dinámicas pedagógicas

de escuelas y carreras de pregrado de la Universidad. Para ello se estableció el uso de técnicas cualitativas como entrevistas en profundidad, entrevistas grupales y grupos focales con integrantes de la comunidad universitaria, para que desde la perspectiva de los roles que asumen en los procesos de formación, contribuyeran a la identificación de las características que son incorporadas o transmitidas a través de las dinámicas pedagógicas y comunitarias en las escuelas o carreras. En función de lo señalado se efectuaron numerosas entrevistas en profundidad, que comprendieron a todos los Directores y Secretarios de carreras o escuelas de la Universidad y, a las autoridades del nivel central en los meses de julio y agosto de 2010. En el mismo período se realizaron grupos focales donde participaron los decanos, los directivos del nivel central, los integrantes del Consejo de Postgrado y representantes de los estudiantes.

La segunda etapa consistió en cuantificar y priorizar las características y atributos, identificados en la etapa previa, de forma de distinguir aquellos que son reconocidos por la comunidad universitaria. Para tal efecto se confeccionó una encuesta, aplicada a académicos, estudiantes y funcionarios no académicos, mediante en formato web o autoaplicable en papel. El producto fue un conjunto de características con los porcentajes de reconocimiento (aprobación) en los tres estamentos de la Universidad.

En esta etapa, la Comisión estimó conveniente incluir también una “visión” externa sobre las características del titulado de nuestra Universidad, entendiendo por visión externa, a la percibida y comunicada por los orientadores de establecimientos educacionales o por los empleadores que tuviesen bajo su cargo a titulados, o que mantuviesen una cercana relación profesional con ellos.

La tercera etapa fue la retroalimentación de los consejos de facultad respecto de las características ya sistematizadas en una primera propuesta, de lo que se convertiría en la *Declaración Base del Modelo Educativo Universidad de Valparaíso*, generándose una dinámica de diálogo y aportes, desde las particulares miradas disciplinares, que contribuyeron a la construcción de una propuesta final, transversal a la Institución.

Una vez incorporados los aportes, la Comisión procedió a la redacción final de la

Declaración Base del Modelo Educativo, que contenía una articulación de las características reconocidas y ponderadas en las dos etapas previas.

Esta última propuesta fue sometida a una nueva instancia de validación, con la participación de los decanos, quienes asistieron acompañados del (la) representante de los académicos de su Facultad al Consejo Académico.

El resultado de esta etapa fue un conjunto de observaciones a la declaración propuesta, que serían incorporadas al texto definitivo de la Declaración Base del Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso.

Finalmente el Proyecto Educativo fue informado positivamente por el Consejo Académico en su Sesión de Diciembre de 2011 a la Junta Directiva, organismo que lo aprobó en la sesión del 12 de marzo de 2012.

III. MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

La Universidad de Valparaíso se ha planteado en términos institucionales un Modelo Educativo en el cual se fundamenta su Proyecto Educativo, el que debe ser entendido como una especificación del Plan de Desarrollo Institucional en relación con su actividad formativa, en respuesta a las necesidades de un entorno cambiante.

El Modelo Educativo tiene como fundamentos:

- Los fines de la Universidad;
- Los valores promovidos por la institución que sustentan el currículo;
- La visión;
- La misión;
- La concepción de la función formadora y docente y,
- La Declaración Base del Modelo Educativo institucional.

Todo ello permite establecer un perfil de egreso institucional, que da un carácter de identidad a quienes se forman en la Universidad de Valparaíso

Los Fines de la Universidad

La Universidad de Valparaíso es una institución académica de carácter estatal, pública y autónoma, comprometida con el desarrollo regional y nacional. Es una Universidad

compleja, por la diversidad de disciplinas que se cultivan, enseñan y difunden en ella y especialmente porque desarrolla su quehacer fundamental mediante la investigación, la docencia y la extensión, generando, preservando y difundiendo el conocimiento.

Desde la perspectiva docente, la Universidad se ha propuesto entre sus fines la formación de un profesional de excelencia; basada en principios éticos del humanismo y en los valores de la democracia; formación que permita, finalmente, consolidar los aportes que realiza la Universidad a la sociedad mediante la creación, transmisión y conservación del conocimiento en todas las áreas disciplinarias que se cultivan en la Universidad de Valparaíso.

Valores Promovidos por la Universidad de Valparaíso

Los valores que inspiran a la Institución son:

- ***El pensamiento crítico:*** Se vincula al fomento de un pensamiento creativo e innovador, la generación del saber a través del diálogo constructivo, el apoyo a la capacidad de análisis y el respeto por el razonamiento científico por sobre toda posición de carácter dogmático o ideológico.
- ***El respeto a la diversidad:*** Supone la aceptación igualitaria de cada persona, independiente de su género, raza, cultura, nivel socioeconómico, actividad, credo o ideología.
- ***La solidaridad:*** Corresponde a la decidida intención de colaborar en la construcción de una sociedad sustentada en la comprensión y el entendimiento mutuo. La solidaridad implica un compromiso para privilegiar en las actividades académicas una preocupación por los sectores menos favorecidos de la sociedad.
- ***La libertad:*** Consiste en que estudiantes y académicos tengan la posibilidad de expresar sus ideas y de optar por diferentes alternativas de desarrollo personal y académico, en función de sus propios intereses y potencialidades, dentro de un

marco de respeto por sus pares.

- **El pluralismo:** Implica aceptar las diferentes ideas, credos y posiciones de distinta naturaleza en un marco de tolerancia mutua con el propósito de generar conocimientos, aprendizajes y saberes a través del diálogo y del intercambio académico.
- **La participación:** Consiste en propiciar oportunidades a docentes y estudiantes con la finalidad de canalizar sus inquietudes y permitir su plena expresión individual y colectiva.
- **La equidad:** Supone generar las condiciones para un acceso igualitario a postulantes provenientes de distintos estratos socioeconómicos, lograr que permanezcan en su carrera hasta el término de sus estudios, que tengan un aprendizaje similar, independiente de su trayectoria de vida, que consigan titularse en un tiempo razonable, y que su título les permita alcanzar empleos que se condigan con su preparación.

Visión de la Universidad

En el Plan Estratégico de la Universidad de Valparaíso, se define la visión en los siguientes términos:

“La Universidad de Valparaíso es una Universidad estatal que aspira a ser una institución de excelencia en la formación de personas; en la innovación y generación de conocimiento y en su gestión; pluralista y ampliamente participativa de todos sus estamentos; vinculada a la realidad de su entorno; que aporte desde la potenciación de su ubicación en la Región de Valparaíso al desarrollo regional y nacional; socialmente responsable y un referente en la Educación Superior en el ámbito nacional e internacional”.

Misión de la Universidad

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las ciencias y tecnologías, las humanidades y las artes, a través del desarrollo de docencia de pregrado, postgrado e investigación, entregando las competencias para formar los graduados, profesionales e investigadores que la sociedad requiere, en un marco de gestión de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional.

Concepción institucional de su función formadora

La Institución declara en sus *finés, misión y visión*, su rol de generar y difundir conocimiento, como una contribución concreta a la sociedad, reafirmando este rol en su Plan Estratégico Institucional 2010 – 2014. Según éste, los objetivos estratégicos para la docencia son:

1. Desarrollar la innovación curricular en las carreras y programas de la Universidad.
2. Consolidar la excelencia y calidad del cuerpo académico.
3. Afianzar la excelencia y calidad de los programas y del proceso formativo.
4. Promover y consolidar la excelencia académica de los estudiantes.

El elemento transversal a estos objetivos estratégicos es la **excelencia**

Se observan tres dimensiones del concepto:

- Excelencia del cuerpo académico
- Excelencia de los programas y de los procesos formativos

- Excelencia académica de los estudiantes

Para el logro de estos objetivos, la Universidad aborda el concepto de la excelencia, promoviendo en sus carreras y programas el aseguramiento de la calidad, la innovación curricular, la capacitación pedagógica y disciplinar de sus académicos y la atención preferencial al estudiante, considerando la heterogeneidad de su alumnado.

Respecto de la excelencia del cuerpo académico, la Institución reconoce en primer término que posee profesores con calificación y compromiso, quienes a partir de su formación inicial en sus respectivos ámbitos de desempeño, aportan a la concreción de la misión, visión y valores institucionales a través principalmente de su rol formador. En esta área, la Institución contribuye otorgando oportunidades de desarrollo y perfeccionamiento, para optimizar sus esfuerzos formativos.

En este sentido, se concibe como una necesidad institucional la existencia de un proceso de perfeccionamiento pedagógico y disciplinar continuo, así como también, acciones tendientes a lograr un alto compromiso con la misión, visión y valores institucionales en general, y con el Modelo Educativo en particular.

En cuanto a la excelencia de los procesos, la Universidad se compromete con el aseguramiento de la calidad, a través de la instalación de una cultura de la calidad, que se manifiesta en sistemas de evaluaciones periódicas y de jerarquización académica, en esfuerzos permanentes para mejorar la gestión académica, en la autoevaluación e innovación de sus carreras y programas y en el fomento de una docencia activo-participativa.

La docencia activa se basa en el principio de la formación centrada en el aprendizaje y en ubicar al estudiante, y a su apropiación del conocimiento, como el centro de la acción pedagógica. Ello supone el diseño y uso de estrategias y metodologías participativas, donde el profesor asume además un rol de coordinación y guía.

La Universidad concibe entonces su función docente, propiciando la formación integral de sus estudiantes, desarrollando en ellos la capacidad para identificar problemas, planificar

estrategias, tomar decisiones y solucionar dichos problemas en los ámbitos en que se desempeñen.

A este efecto, la tarea se centra en la apropiación de saberes, mediante el desarrollo de las habilidades mentales superiores, por cuanto permiten el conocimiento e identificación de la información, y con ello la comprensión y la aplicación del conocimiento en situaciones concretas.

Entre estas habilidades se cuentan: análisis, síntesis, conceptualización, manejo de información, pensamiento sistémico, pensamiento crítico y metacognición.

Del mismo modo, la función formadora involucra además toda acción de reflexión y transferencia de valores, motivaciones, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas, destinadas a la formación y el desarrollo de las personas, así como el adecuado logro de las habilidades comunicativas requeridas para la aprehensión y socialización de las mismas.

Para el área de postgrado, la Universidad de Valparaíso ha asumido, como uno de sus lineamientos estratégicos, el compromiso de fortalecer el proceso de educación continua, desarrollando programas de postgrado de reconocida calidad que, articulados entre sí y con los programas de pregrado, fomenten el desarrollo y actualización del conocimiento a través de la investigación y/o la especialización en la formación profesional, contribuyendo al desarrollo del país.

Los programas de postgrado y postítulo que entrega la Universidad de Valparaíso constituyen una parte fundamental de su misión, y han permitido generar y difundir el conocimiento a través del desarrollo de docencia e investigación, para formar los graduados que la sociedad requiere.

El Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (2010-2014) estableció 5 objetivos claves para el área de posgrado y postítulo:

1. Desarrollar programas de postgrado y postítulo de calidad y excelencia en las principales áreas del quehacer de la universidad, adecuados a la necesidad de

la sociedad actual, en el marco de la educación continua y del proyecto educativo de la institución.

2. Mantener y desarrollar programas de posgrado y postítulo innovadores basados en perfiles de egreso pertinentes.
3. Consolidar la excelencia del cuerpo académico de posgrado y postítulo.
4. Fortalecer la excelencia del proceso formativo.
5. Incentivar la excelencia académica de los estudiantes.

En concordancia con este lineamiento estratégico, el Consejo de Posgrado y Postítulo, sobre la base de **principios generales que orientan la política de posgrado y postítulo**, definió que la Universidad de Valparaíso:

- Promueve e impulsa el desarrollo de programas de Posgrado y Postítulo en todas las áreas de su quehacer, sustentados en criterios de pertinencia, calidad y excelencia académica.
- Promueve programas innovadores, disciplinarios o interdisciplinarios, adecuados a las exigencias de la sociedad actual.
- Promueve la articulación de los programas de posgrado y postítulo entre sí y de éstos con los programas de pregrado, con entradas y salidas intermedias, en concordancia con el modelo educativo de la Universidad.
- Fomenta la cooperación interinstitucional, nacional e internacional, a través del desarrollo de programas flexibles que incentiven la movilidad de académicos y estudiantes y el otorgamiento de títulos y grados múltiples.
- Privilegia la celeridad y eficacia en la gestación, desarrollo y evaluación de los programas de posgrado y postítulo, mediante normas actualizadas y una eficiente estructura organizativa.

- Sustenta mecanismos permanentes de autoevaluación y evaluación de los programas de posgrado, promoviendo su acreditación y certificación de la calidad de acuerdo a los lineamientos nacionales e internacionales.
- Promueve y articula a través del posgrado y postítulo, la integración de la investigación y la vinculación de los procesos productivos y de gestión, con las metodologías de enseñanza-aprendizaje de los programas.

DECLARACIÓN BASE DEL MODELO EDUCATIVO

La comunidad de la Universidad de Valparaíso, mediante un proceso ampliamente participativo, ha concordado la siguiente **Declaración Base del Modelo Educativo** que recoge los atributos que la comunidad reconoce y valora en su rol de formadora de personas.

La Universidad de Valparaíso se propone formar profesionales y ciudadanos con responsabilidad y compromiso con la comunidad, que asumen un rol activo en el desarrollo de una sociedad abierta, tolerante, pluralista y respetuosa de las libertades y derechos de las personas.

Los profesionales y graduados de la Universidad de Valparaíso poseen una sólida base disciplinaria y ética, y responden a las necesidades y requerimientos de la sociedad, contribuyendo con su capacidad innovadora y espíritu crítico a su desarrollo.

Deben ser capaces de constituir y conducir equipos multidisciplinarios y generar proyectos para responder creativamente a los desafíos que les plantea su realidad regional y nacional.

La Universidad asienta sus propósitos formativos en los procesos de investigación y creación, enfrentando la creciente complejidad con un sentido interdisciplinario, en el cultivo de las artes, las humanidades, las ciencias y las tecnologías.

Abierta al mundo internacional, la Universidad tiene presente las diversas realidades de las sociedades contemporáneas, especialmente los desafíos que enfrenta el desarrollo regional y nacional.

La Universidad concibe la formación como una experiencia en la práctica participativa, en el contexto de una comunidad universitaria conformada para estos efectos, por quienes participan en el proceso educativo.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Los principios orientadores de la formación en nuestra Universidad se sustentan en los fundamentos del Modelo Educativo, explicitados en los párrafos anteriores.

Estos fundamentos dan origen a seis principios orientadores de la docencia, a saber:

- **La excelencia académica**
- **La interdisciplinariedad**
- **El énfasis en el desarrollo de la investigación**
- **El sentido de lo público**
- **La perspectiva internacional, y**
- **La valoración de prácticas participativas**

Estos principios se constituyen en los ejes rectores del quehacer formador de la Institución, puesto que dan cuenta tanto de las características identitarias que reflejan el patrimonio que posee la Universidad de Valparaíso como institución formadora de profesionales con larga tradición, como también de las aspiraciones de su comunidad y el deber de la Universidad de Valparaíso de seguir dando fiel cumplimiento a su rol como Universidad estatal.

Los principios orientadores son transversales a toda la formación de grado en la Universidad de Valparaíso y adquieren diferentes énfasis según el área disciplinar y nivel de formación de que se trate, constituyendo un espacio para el desarrollo de las particularidades formativas de cada una de las áreas disciplinares que la Institución cultiva.

A continuación se define cada uno de estos principios:

La excelencia académica

El elemento transversal a los objetivos estratégicos de la función docente es la **excelencia**, entendida ésta como la autoexigencia permanente para la mayor virtud de sus actividades y resultados.

La excelencia académica adquiere sentido, desde la perspectiva de la función formadora de la Universidad de Valparaíso, en el contexto de la calidad de las carreras y programas, los criterios de selección, admisión y retención de sus estudiantes y la selección, contratación y perfeccionamiento de los profesores.

La interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad, surge del reconocimiento de la riqueza que representa la multidisciplinariedad en el tratamiento de las actividades sociales, económicas y culturales y del enorme capital que representa la diversidad de disciplinas que en la Institución se cultivan.

Fomentamos que nuestros programas de formación establezcan estrategias de enseñanza y de aprendizaje y formas de trabajo colaborativo entre las distintas disciplinas, sistematizando experiencias, relevando la búsqueda de soluciones más integrales y creativas a los desafíos que enfrentan sus profesionales y enriqueciendo sus saberes disciplinares con la perspectiva de otros, como actividad rutinaria en su ejercicio profesional.

Por ello aspiramos a que nuestros graduados incorporen un enfoque multidisciplinario, que facilite el análisis de la realidad a través de la integración de diferentes perspectivas teóricas y metodológicas, reconociendo también en ello la necesidad de la educación permanente para asimilar los cambios e innovaciones de la sociedad.

El énfasis en el desarrollo de la investigación

El énfasis en el desarrollo de la investigación lo entendemos referido tanto a la investigación básica como aplicada, así como también a la creación artística. Se pretende con ello relevar la importancia que adquiere el aprendizaje a lo largo de la vida, sustentado en la búsqueda permanente de los niveles más avanzados del conocimiento.

Fomentamos que la función formadora incorpore en todos los programas, la comprensión rigurosa del proceso de creación de conocimiento, la vinculación con los centros de investigación de la Universidad y en las estrategias nacionales de formación de capital humano avanzado.

Aspiramos a que nuestros futuros profesionales no solo posean competencias relativas al desarrollo de la investigación y la creación, sino que incorporen también una actitud reflexiva respecto del valor de la creación de conocimiento en todas sus dimensiones. Además, deberán asimilar la innovación como estrategia para abordar las problemáticas de nuestra sociedad, manifestándose esto en su desarrollo profesional, como una búsqueda permanente de perfeccionamiento, de acuerdo con las exigentes demandas de una sociedad del conocimiento.

El sentido de lo público

Entendemos el sentido de lo público como la formación ciudadana y la capacidad de entender el contexto en el que se vive, para aportar al permanente perfeccionamiento de una sociedad pluralista e inclusiva. La ciudadanía se comprende como un ejercicio socialmente responsable que se desarrolla desde las distintas actividades de la vida en la comunidad y no sólo desde el aparato estatal. Fomentamos que la función formadora facilite los espacios de aprendizajes en este sentido; para tal propósito nuestros programas de grado se deben vincular fuertemente con sus entornos regionales, con especial énfasis en las políticas públicas, desde la perspectiva del desarrollo territorial regional.

La valoración de las prácticas participativas

La Institución valora la importancia de las prácticas participativas en la formación de sus estudiantes y por tanto, propicia espacios de participación de todos los miembros de su comunidad, como también generando y/o potenciando en sus estudiantes estilos de pensamiento y de acción, conducentes a un análisis intersubjetivo de la realidad y de trabajo en equipo.

Por ello fomentamos que nuestra función formadora se implemente a través de grupos que se organizan para aprender y enseñar. Reconocemos que la docencia se ve afectada por los factores que inciden y condicionan los aprendizajes, lo cual redundando en la transformación recíproca tanto de los actores involucrados, como de los contextos pedagógicos.

La perspectiva internacional

Entendemos la perspectiva internacional como la necesaria incorporación de las características del proceso de globalización creciente, permitiendo la agregación de las experiencias de otros países en los procesos formativos, tanto en los niveles de la comprensión como de la acción, facilitando así el desenvolvimiento de nuestros profesionales y graduados, en contextos internacionales.

Fomentamos la incorporación progresiva de una segunda lengua en nuestros programas de grado, el intercambio y la movilidad estudiantil, incorporando dichos procesos en la cotidianeidad de nuestro desarrollo académico. Esperamos con ello desarrollar progresivamente una dimensión intercultural en nuestros espacios de aprendizaje.

PERFIL DE EGRESO INSTITUCIONAL

Los principios orientadores se transfieren al quehacer académico mediante un perfil de egreso genérico a nivel institucional y de los respectivos perfiles de egreso de las carreras, y programas, constituyéndose ambos en el eje que ha de dinamizar los procesos formativos.

Este perfil de egreso considerará como base aquellos elementos definidos como transversales para todos los estudiantes de la Universidad, así como los principios orientadores ya establecidos; a partir de la mirada disciplinar de cada carrera y programa, darán origen a los perfiles de egreso particulares.

Para responder a estos principios orientadores definidos por la comunidad, los atributos correspondientes pueden agruparse como sigue:

- Con relación al principio de excelencia, el egresado ha de tener la *capacidad de autoregulación* y búsqueda *continua* del mejoramiento de sus conocimientos y *habilidades profesionales*.
- En lo que dice relación con la interdisciplinariedad, el egresado ha de tener la capacidad para trabajar en escenarios complejos con equipos de profesionales de distintas disciplinas y con un sentido proactivo.
- En cuanto al principio de énfasis en el desarrollo de la investigación, el egresado tendrá *capacidad para generar nuevas ideas* y *gestionar la Información para mejorar su aprendizaje*.
- Con relación al principio del sentido de lo público, el egresado deberá tener conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio y responsabilidad.

- En lo que respecta a la perspectiva internacional, el egresado tendrá la capacidad para comunicarse en forma oral y escrita en la propia lengua y tener conocimientos de un segundo idioma, que le permitan desempeñarse en un contexto internacional.
- En lo que concierne al principio de la valoración de prácticas participativas, el egresado tendrá la *capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo*.

Así, el **Perfil de Egreso de la Universidad de Valparaíso**, contendrá los siguientes elementos, transversales a la formación de todos sus estudiantes:

- 1. Capacidad de autorregulación y búsqueda continua del mejoramiento de sus conocimientos y habilidades profesionales.**
- 2. Capacidad para trabajar en escenarios complejos, con equipos multidisciplinarios y con un sentido proactivo.**
- 3. Capacidad para generar nuevas ideas y gestionar la Información para mejorar su aprendizaje.**
- 4. Conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio público y equidad.**
- 5. Capacidad para comunicarse en forma oral y escrita en la propia lengua y tener conocimientos de un segundo idioma, así como para desempeñarse en un contexto internacional.**
- 6. Capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo.**

Para la concreción de este perfil y el desarrollo de los atributos que lo conforman, se hace necesario implementar procesos de enseñanza y aprendizaje consistentes, que intencionen de manera explícita dichos elementos e involucren estrategias didácticas y evaluativas en el marco de la concepción institucional de su función formadora. Se espera contribuir así a desarrollar también la capacidad de autoaprendizaje, instalando en nuestros

estudiantes el concepto de la **Gestión de la Información y la Educación Permanente**, entendiendo por *capacidad de gestión de la información* aquella que involucra poseer la destreza de buscar, procesar y analizar información desde diversas fuentes y la habilidad para organizarla e integrarla.

Así mismo, entendemos la *Educación Permanente* como un constante proceso de perfeccionamiento y renovación de los individuos, para adecuarse a las demandas de un medio en constante transformación. Para ello se requiere de una sólida formación inicial y de una capacidad de aprendizaje para asimilar los cambios e innovaciones que se están generando continuamente en los diversos campos laborales y profesionales.

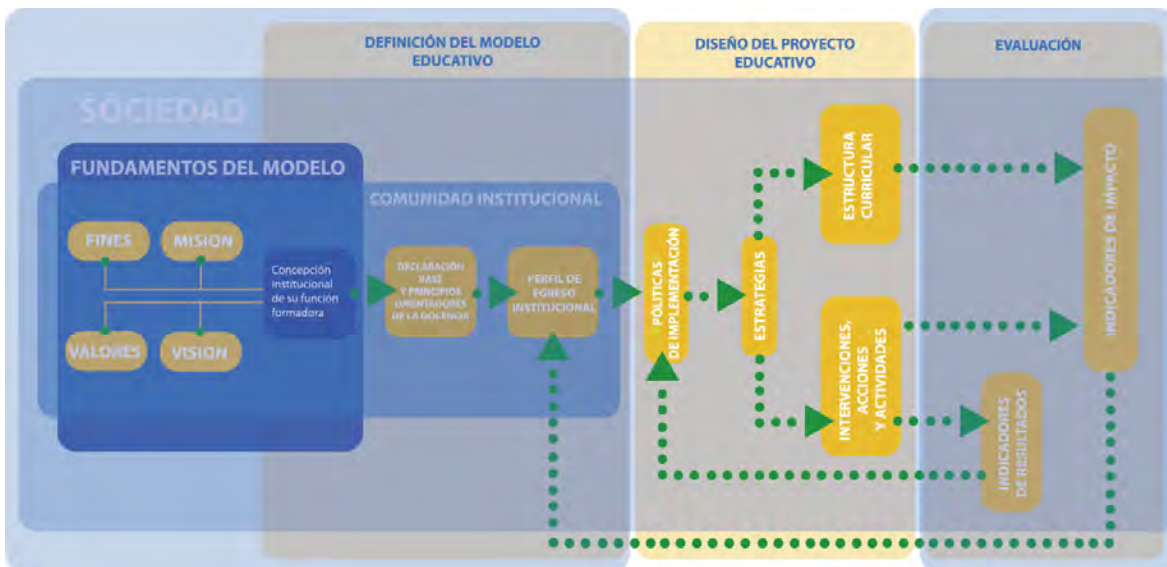
IV. POLITICAS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

En los lineamientos para la implementación del Modelo Educativo se definen los elementos generales para su ejecución. Ello se expresa en las políticas institucionales para la docencia. Esas políticas se traducen en estrategias que indican en líneas generales su forma de implementación. En cada estrategia se contemplan, además, acciones en las cuales se detallan las tareas requeridas para promover cambios en el quehacer docente.

La implementación del Modelo Educativo se ha organizado sobre la base de los principios orientadores del proceso formativo, las políticas institucionales para el mismo, de las estrategias por área de formación y de las acciones asociadas a dichas estrategias.

Figura 3

Lineamientos de implementación



POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DOCENCIA

La Universidad de Valparaíso, en su compromiso de asumir como principio transversal la calidad y la excelencia en sus rol formador de individuos y profesionales en forma integral, se propone en consecuencia, una serie de políticas que se transformarán en el eje de su quehacer institucional, **fomentando su implementación paulatina** para el mejoramiento continuo, esperando favorecer la proyección profesional de los titulados.

Estas políticas son:

1. Potenciar los mecanismos de aseguramiento de la calidad para todas las carreras y programas.
2. Desarrollar una docencia centrada en el aprendizaje.
3. Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida a través de la vinculación con la investigación y el postgrado.
4. Promover la formación interdisciplinaria de los estudiantes en todas las carreras y programas de la Universidad.
5. Formar profesionales con sentido de lo público, considerando las necesidades, los intereses y requerimientos de la sociedad chilena.
6. Fortalecer la perspectiva internacional en los programas de formación.

La Institución, en el marco de dichas políticas, reconoce la necesidad de incorporar elementos objetivos y sistematizados para la toma de decisiones, y en consonancia con ello, la División Académica asume el compromiso de trabajar en base a procesos y resultados, utilizando indicadores y estándares para los ámbitos de su responsabilidad.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Las políticas institucionales (P^1) para la docencia dan lugar a un conjunto de estrategias (E_i). Una estrategia responde al cómo se va a implementar una política en términos generales y debe tener su reflejo en indicadores y metas preestablecidos, los cuales se presentan en el Plan de implementación.

A continuación se describen cada una de las estrategias, en relación con las políticas definidas por la Universidad, y las acciones que permitirán su materialización. Posteriormente, en el plan de implementación, se definirá para cada caso específico los indicadores y metas asociados.

P¹: Potenciar mecanismos de aseguramiento de la calidad para todas las carreras y programas.

La calidad de nuestros procesos de formación es un compromiso institucional declarado en nuestra misión y que forma parte de una rica tradición académica. En este contexto, el desarrollo de una formación de calidad implica establecer mecanismos que permitan medir los logros y monitorear el desempeño de los procesos de enseñanza y aprendizajes, para gestionar las adecuaciones necesarias en un constante proceso de análisis y reflexión sobre las metodologías aplicadas, los sistemas de evaluación, los contenidos en las asignaturas y los perfiles profesionales, como asimismo la actualización bibliográfica y la evaluación de las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarias para impartir docencia de calidad.

Para la implementación de esta política se definen las siguientes estrategias:

E₁: Diseño e implementación de un sistema de evaluación institucional de calidad a su oferta académica.

El compromiso con la calidad que la institución mantiene se operacionaliza a través de diversas estrategias ya implementadas, debiendo establecerse un conjunto de actividades desde el área académica que proporcionen un marco de calidad. Para tal efecto se requiere:

- Implementación de la modalidad de convenios de desempeño institucionales con las unidades académicas que presentan indicadores de Ingreso: Progresión, logro, y titulación por debajo del promedio UV.
- Diseño e implementación de un proceso sistemático y periódico de definición de perfiles de egreso que incorporen formalmente elementos de contexto y opiniones de informantes claves internos y externos.

E₂: Diseño e implementación de un plan de trabajo conjunto con DIRCAL para el seguimiento y apoyo para la acreditación de carreras.

La Universidad reconoce la importancia de la existencia de una “cultura de la calidad” en todo el quehacer de la organización; de allí que los mecanismos de aseguramiento de la calidad establecidos para las carreras y programas constituyen un foco de atención prioritaria para la dirección académica de la institución. Por esta razón, se define avanzar en las siguientes acciones:

- Acompañamiento del Centro de Desarrollo Docente a las carreras en proceso de autoevaluación para atender requerimientos de orden académicos.
- Implementación de un sistema de evaluación institucional, en el ámbito académico, para las carreras no acreditadas.

P2 Propiciar una docencia centrada en el aprendizaje.

La Universidad de Valparaíso se ha propuesto entregar una formación centrada en el aprendizaje, donde los procesos de enseñanza y aprendizaje tienen sentido a partir, no solo de los logros de los estudiantes, sino también con la incorporación y/o desarrollo de ciertas competencias relacionadas con su futuro quehacer profesional.

Para operacionalizar esta política se plantean las siguientes estrategias:

E₃: Generar condiciones curriculares y de apoyo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar la autonomía de los estudiantes.

Las metodologías asociadas a esta estrategia implican que el estudiante asume un rol más activo y se hace más responsable de su propio aprendizaje. Se busca incentivar el trabajo personal, la búsqueda diversificada de información fuera del aula, el esfuerzo por vincular los nuevos conocimientos con aprendizajes anteriores y la interacción entre estudiantes.

En consideración a lo señalado se realizarán las siguientes actividades:

- Incorporar en todas las carreras, el Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile)
- Programa de actividades de difusión del Proyecto Educativo UV en cuerpo académico.
- Programa de fortalecimiento pedagógico para académicos en el uso de metodologías para una docencia activa.

- Incorporación de prácticas progresivas supervisadas, considerando prácticas tempranas que permitan la reflexión sobre el quehacer profesional.
- Fortalecer las bibliotecas virtuales y el uso de plataformas de apoyo al aprendizaje.

E₄. Organizar progresivamente la docencia sobre la base de un currículo orientado por competencias y valores UV

La Universidad ha optado por implementar paulatinamente a nivel curricular una formación orientada por competencias, en la cual se conjugan los logros de aprendizaje conceptual con las capacidades y actitudes propias del desempeño profesional, todo ello en el marco de los valores que declara la Universidad de Valparaíso.

En consecuencia con lo anterior, se señala la necesidad de definir y orientar toda la docencia en función de perfiles de egreso, tanto a nivel genérico (transversales para todos los estudiantes de la Universidad de Valparaíso), como específicos por carrera y programa, separando éstos para los grados académicos y los títulos profesionales. Los primeros, orientados hacia una formación teórica y los segundos más focalizados en el desempeño laboral. Para ello se requiere que todo el esfuerzo docente se centre en lograr los aprendizajes definidos en los perfiles de egreso. Ello implica, como ya se ha señalado, la integración de nuevas metodologías docentes y una nueva mirada de la función del profesor, del uso de recursos didácticos y de los procedimientos de evaluación.

Como una forma de operacionalizar esta estrategia se proponen las siguientes actividades:

- Definición de perfiles de egreso de carreras o programas, orientados por competencias.

- Proceso de definición de perfiles de egreso que incorporen formalmente elementos de contexto y opiniones de informantes claves internos y externos.
- Implementación de la innovación curricular según el modelo de formación orientado por competencias y valores UV.

P3: Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida a través de la vinculación con la investigación y el postgrado.

Dada la constante variación del ámbito de desempeño laboral y la necesidad de una continua actualización de los profesionales de distintas áreas, es necesario establecer un enfoque basado en la educación permanente. Esto puede lograrse a través de la incorporación de nuevos actores al proceso enseñanza-aprendizaje: los académicos destacados en investigación y los estudiantes de postgrado. Ellos se constituirán en referentes para el estudiante de pregrado, generando un ambiente de estimulación a la inquietud intelectual.

En relación con esta política se formulan dos estrategias, que son: vincular la actividad de investigación con la docencia de pregrado y articular el pregrado con el postgrado.

E₅: Creación de mecanismos institucionales que fomenten la transferencia de actividades de investigación hacia la docencia de pregrado.

La Universidad reconoce la importancia de la investigación, la creación artística y la innovación, en tanto aporte al desarrollo del país, así como a la formación de sus estudiantes. Se busca que los nuevos profesionales, al incorporarse al mundo laboral, no solo posean las capacidades para adecuarse a las demandas actuales sino que reconozcan su rol en el aporte de nuevos saberes para el desarrollo sociocultural y

productivo del país.

En tal sentido, se proponen las siguientes acciones:

- Creación de un fondo concursable para tesis de licenciatura relacionadas con proyectos de investigación.
- Rediseño de la pauta de evaluación de proyectos de investigación internos, incorporando el reconocimiento a la participación de estudiantes de pregrado.
- Establecer un mínimo de créditos en el área de metodología de la investigación y áreas afines, para los planes de estudio de todas las carreras y programas.
- Establecer en los reglamentos de los planes de estudio de las carreras el reconocimiento de la participación de los estudiantes en presentaciones a congresos, desarrollo de publicaciones y otras actividades afines, debidamente acreditadas, mediante el otorgamiento de créditos académicos.

E₆: Creación de mecanismos institucionales que favorezcan la continuidad de estudios.

En una concepción de un currículo más flexible, la Universidad se propone compatibilizar las opciones de la formación académica con la formación profesional, optimizando los recursos y los tiempos de los estudiantes. En esta perspectiva, se plantea la alternativa de facilitar el ingreso a un programa de postgrado, una vez terminada la licenciatura y, simultáneamente, poder continuar con la formación que habilita para el desempeño profesional. Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- Diseño de una metodología para la construcción de perfiles de egreso de

licenciatura, pertinente y consistente con el nivel de conocimiento de la disciplina que se certifica.

- Establecer, a nivel de reglamento, que los estudiantes de pregrado con licenciatura puedan proseguir estudios de postgrado paralelos o complementarios a los estudios conducentes al título profesional.
- Incorporación de los becarios de postgrado en actividades de apoyo a la docencia de pregrado.
- Armonización de los programas de estudio de las carreras con los programas de Posgrado de su área disciplinar.

P4: Promover la formación interdisciplinaria de los estudiantes en todas las carreras y programas de la Universidad.

Con respecto a la política de promover la formación interdisciplinaria en el pregrado, de modo de enfrentar una realidad profesional compleja y cambiante, la Universidad propicia el desarrollo de un enfoque interdisciplinario que le permita abordar los problemas que se dan en la realidad desde muy diversas perspectivas teóricas y metodológicas.

En relación a ello, se plantea la siguiente estrategia:

E7: Diseñar e implementar el marco normativo y procedimental que favorezca la incorporación de experiencias educativas interdisciplinarias.

La formación interdisciplinaria implica no solo la conjunción de disciplinas, sino también la concatenación de diferentes enfoques disciplinarios y metodológicos para enfrentar las situaciones, problemas y temáticas en el contexto del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para el enfoque interdisciplinario se requiere tener las facilidades para trabajar en grupos pluridocentes y contar con mecanismos de coordinación e interacción de profesores de diferentes unidades académicas.

En tal sentido, se proponen las siguientes actividades:

- Incorporar en la pauta de evaluación de proyectos de concurso interno, el reconocimiento a la constitución de equipos interdisciplinarios.
- Definición de una oferta mínima de asignaturas por Facultad, que puedan ser compartidas por estudiantes de distintas carreras, al menos en la etapa de formación básica.
- Creación de un concurso anual de iniciativas académicas para la incorporación de asignaturas, talleres y/o proyectos que integren un enfoque interdisciplinario.
- Establecer los criterios y procedimientos necesarios para que los estudiantes cursen asignaturas en otras carreras para facilitar la movilidad intrainstitucional.

P5. Fomentar profesionales con sentido público, considerando las necesidades , los intereses y requerimientos de la sociedad chilena.

La Universidad, desde su identificación con la región de Valparaíso, extiende su compromiso hacia toda la sociedad, a través de la generación de carreras y programas con impacto positivo en el desarrollo del país y de la formación de profesionales que no solo aporten desde sus experticias profesionales, sino también desde una mirada de ciudadano activo y participante. Para ello, es necesario enfatizar en su desarrollo este compromiso, lo que se espera lograr mediante las siguientes estrategias y acciones. No obstante aquello, cada unidad académica aporta a este principio, como hasta hoy, desde

sus contextos disciplinarios.

E₈: Implementación progresiva de un programa de actividades tendientes al desarrollo de la vocación ciudadana en los estudiantes.

El desarrollo de la concepción de cada persona como ciudadano requiere la incorporación de algunas actividades que permitan la reflexión del estudiante, a partir de experiencias que den también sentido a los principios que establece la Institución en su misión, visión y valores.

Para fomentar el desarrollo de una ciudadanía activa se propone:

- Jornada en el marco de las actividades de aniversario de las carreras.
- Recepción general a estudiantes de primer año.
- Sistematización de las actividades de vinculación con el medio de los estudiantes, en contextos académicos, y su reconocimiento mediante el otorgamiento de créditos académicos. Generar carreras y programas con impacto positivo en el desarrollo del país.
- Incorporación en los planes de estudios innovados de una práctica: inicial o de observación, intermedia o de vinculación con el medio y final o profesional, las que pueden constituir parte de una asignatura o ser una asignatura por sí mismas.
- Implementación de los talleres de integración del perfil de egreso UV.

E₉: Generar mecanismos que fortalezcan la igualdad de oportunidades para los

estudiantes en el ámbito académico, tanto en el ingreso como en el avance curricular.

La Institución pone atención a las brechas que presenta el sistema de educación escolar en el país, estableciendo como una de sus estrategias prioritarias para el logro de los aprendizajes y la posterior adquisición de competencias profesionales, el apoyo a los estudiantes de primer año. Junto con ello, reconoce la necesidad de implementar las siguientes acciones:

- Creación de una vía de ingreso especial para jóvenes provenientes del sistema municipalizado en educación, según trayectoria académica.
- Aumento en la oferta de cupos BEA.
- Implementación de un programa propedéutico para jóvenes vulnerables que inician 4º año de la enseñanza media, con trayectoria destacadas en sus establecimientos escolares.
- Incorporación paulatina del programa de autorregulación en el primer año del plan de estudios en todas las carreras de la UV
- Creación de un plan de seguimiento y apoyo para estudiantes académicamente vulnerables.
- Implementación de un programa de nivelación en lengua materna a estudiantes de primer año, sobre la base de un diagnóstico específico.
- Diseño e implementación del Programa Fortalecimiento de Competencias Docentes, por parte del Centro de Competencias Comunicativas, para que apoyen el desarrollo de competencias en lenguaje y comunicación.

P6: Fortalecer la perspectiva internacional en los programas de formación.

Para la internacionalización de la enseñanza-aprendizaje, se ha planteado permitir a los egresados ampliar sus potencialidades laborales frente a las demandas de un mundo globalizado. Dicha política será puesta en práctica mediante dos estrategias:

E₁₀ Implementar un programa de enseñanza del idioma inglés como segunda lengua, en un nivel básico para todos los estudiantes y en niveles avanzados por carrera.

La capacidad de comunicarse en inglés representa un aporte significativo para la proyección laboral de los profesionales frente a los constantes procesos de globalización. Para desarrollar esta área se ejecutarán las siguientes acciones:

- Diseñar e implementar un programa transversal de nivelación de inglés para alcanzar el nivel ALTE2.
- Incorporar en los planes de estudio de las carreras asignaturas u otras actividades para la enseñanza del inglés en niveles más avanzados.

E₁₁. Generar el marco normativo y procedimental para incorporar la dimensión internacional en el curriculum.

Un cambio relevante que exigen las condiciones actuales es el replanteamiento de las

demandas ocupacionales de los egresados en dos sentidos. Por una parte, en lo que respecta a la comprensión y preocupación para enfrentar la globalización, lo que implica comunicarse a lo menos en un segundo idioma, aceptar una cultura diferente y manejar las herramientas de la comunicación informática. Por otra parte, conlleva adquirir las capacidades para producir a nivel local bienes y servicios que satisfagan demandas nacionales e internacionales. Esto último no supone desconocer los requerimientos y demandas acuciantes del medio local.

Para llevar adelante esta estrategia se definen las siguientes actividades:

- Incorporar en los perfiles de egreso a lo menos una competencia asociada al desempeño en contextos internacionales.
- Diseño e implementación de programa de capacitación para académicos en el uso avanzado de TICs.
- Promoción del programa de movilidad internacional UV. Fortalecer el programa de movilidad y cooperación interuniversitaria.
- Aumento de la oferta de cupos para alumnos extranjeros en movilidad.

V. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA LA CONCRECIÓN DEL MODELO

La Universidad de Valparaíso establece en su Misión que cumplirá con su rol formador: “...entregando las competencias para formar los graduados, profesionales e investigadores que la sociedad requiere, en un marco de gestión de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional”.

Para dar respuesta a esta misión, la Institución adopta para la formación de sus estudiantes el desafío de desarrollar las competencias que requieren, adoptando un **enfoque centrado en la adquisición de saberes, desde una perspectiva integral**, de modo que se expresen en un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, entendiendo que para ello es necesario incorporar estrategias metodológicas que conduzcan a un aprendizaje activo, respondiendo a las diversas formas de aprendizaje que evidencian los estudiantes.

Figura 4

Integración de Saberes



Desde esta perspectiva, la generación del nuevo conocimiento individual y colectivo, los nuevos saberes adquiridos por los estudiantes, debieran resultar relevantes y

significativos, es decir, anclarse en sus conocimientos y experiencias previas de modo de ser apropiados y transferidos a nuevos escenarios de desempeño.

Para llevar a la práctica este enfoque, la Universidad de Valparaíso ha comprometido un modelo pedagógico **orientado por competencias y valores UV** para todas sus carreras y programas. Esto asume una conceptualización de las competencias que pone de relieve los conocimientos desde una perspectiva integradora en que el componente cognitivo es imprescindible, pero en una relación dinámica con las habilidades, actitudes y valores¹⁵ que se constituyen como fundamentales para el modelo formativo de la Universidad de Valparaíso.

¹⁵ Manuel Poblete Ruiz y Ana García Olalla, Coordinadores (2007), Desarrollo de competencias y créditos transferibles. Experiencia multidisciplinar en el contexto universitario. Vicerrectorado de Innovación y Calidad-ICE, Universidad de Deusto. Bilbao.

MODELO DE FORMACIÓN ORIENTADO POR COMPETENCIAS Y VALORES UV

La educación superior en Chile y en el mundo nos pone en presencia de un nuevo paradigma educativo, que ha transitado desde un enfoque centrado en la enseñanza, a uno centrado en el aprendizaje. En este nuevo paradigma, el estudiante es protagonista y responsable de construir y estructurar su conocimiento y los profesores, de orientar y facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyados en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En una visión de conjunto, el modelo requiere de coherencia entre los objetivos formativos, los planes de estudio, los programas de las actividades curriculares, los procesos y los recursos asociados, junto al compromiso y participación de las comunidades académicas involucradas.

Es importante establecer en este punto, una **definición de competencias**. A este efecto adoptaremos la formulada por Le Boterf (1995), quien caracteriza a la competencia como un saber-entrar en acción, lo cual implica saber integrar, movilizar y transferir un conjunto de recursos (conocimientos, saberes, aptitudes, razonamientos y otros) en un contexto dado, a fin de realizar una tarea o de hacer frente a diferentes problemas que se presenten (en Roegiers, 2001, p. 66)¹⁶.

Siguiendo a Le Boterf, Philippe Perrenoud¹⁷ plantea una competencia es la: “Capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo definido de situación, capacidad que se apoya en conocimientos, pero no se reduce a ellos. Para enfrentar una situación de la mejor

¹⁶ Roegiers X. (2001): Une pédagogie de l'intégration. Compétences et intégration des acquis dans l'enseignement. Bruxelles, De Boeck Université

¹⁷ Perrenoud P. (1998): Construire des compétences dès l'école. Paris, ESF.

manera posible, generalmente debemos usar y asociar varios recursos cognitivos complementarios, entre los cuales se encuentran los conocimientos”.

De acuerdo a lo que establece el Proyecto Tuning¹⁸, pueden distinguirse dos tipos de competencias de egreso:

Competencias Genéricas, que son transversales y que engloban aquellas capacidades referidas principalmente a la interacción humana, siendo por tanto comunes a varias profesiones. En este grupo se encuentran aquéllas definidas en el *perfil de egreso institucional y que dan cuenta, en gran parte, de los principios orientadores que sustentan la vocación docente de la Institución*.

Competencias Específicas, referidas más bien a las competencias de titulación y, por tanto, particulares de cada profesión, donde predominan los aspectos propios de cada disciplina. En este ámbito adquieren especial relevancia los aspectos teórico-prácticos de la formación.

En este punto es necesario diferenciar entre las competencias de egreso o universitarias y las competencias laborales, pues estas últimas se adquieren o desarrollan con posterioridad a la formación académica y guardan relación con el desempeño o la práctica profesional. En función de aquello, el proceso formativo privilegia una mayor incidencia en las primeras¹⁹.

¹⁸ Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Marty Maletá, M., Siufi, G., Wagenaar, R. (2007): Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final –Proyecto Tuning- América Latina. 2004-2007. Universidad de Deusto – Universidad de Groningen. Bilbao, España.

¹⁹ Se hace necesario señalar que las competencias laborales forman parte del actual compromiso formativo, al no ser posible desacoplar la formación teórica de los aspectos en que ésta es posible de ser observada y contrastada con la realidad y con el hacer. Por ello, la aproximación al campo laboral se produce gradualmente, transformándose en un instrumento de aprendizaje que permite la incorporación de competencias genéricas y específicas asociadas al ejercicio laboral. De esta forma, se propone su incorporación como aproximación inicial, intermedia y final.

Es importante destacar que la formación “basada en competencias” es un modelo de trabajo pedagógico que responde a un enfoque, no una teoría educativa y puede ser implementado con diferentes concepciones curriculares, siempre y cuando considere el aprendizaje activo. En ese marco, la Universidad de Valparaíso ha definido entregar una formación “orientada por competencias” y con ello no se obliga a asumir todos los componentes del modelo que más estrictamente se basa en la formación por competencias, sino a una resignificación particular de ésta, desde la comprensión de las características de sus postulantes y estudiantes y de la propia tradición formadora, destacándose en esta conceptualización, la atención preferencial a los/as estudiantes de primeros años, el desarrollo de competencias genéricas que den carácter al sello formativo UV, como elementos diferenciadores que no persigue sólo la certificación de dichas competencias, sino más bien dar cumplimiento cabal al perfil de egreso declarado.

Esta orientación por competencias implica necesariamente el reconocimiento a la diversidad disciplinar de las áreas que aquí se cultivan. De allí que la definición adoptada como marco institucional para su formulación, no necesariamente obliga a cambiar íntegramente todos los planes de estudio, sino más bien a un cambio conceptual que involucra cuatro elementos centrales, a saber:

1. Los perfiles de egreso se formulan en un formato orientado por competencias.
2. Todas las asignaturas apuntan al perfil de egreso en forma explícita.
3. Al egresar, el estudiante debe haber adquirido todas las competencias del perfil.
4. En algún momento del plan de estudios, se debe evaluar para cada estudiante, el logro de cada competencia del perfil de egreso.

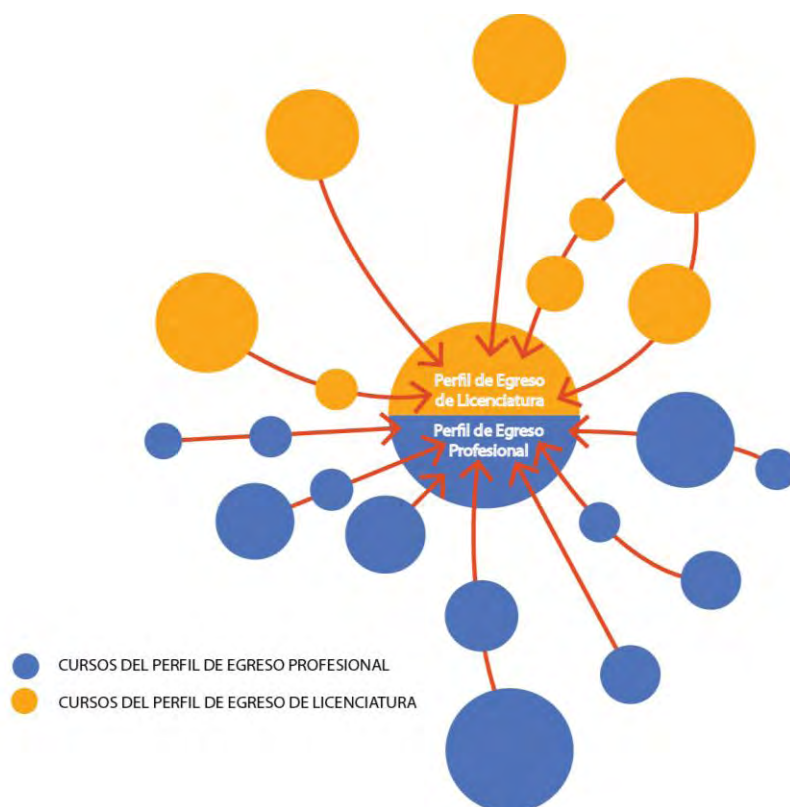
1. Los perfiles de egreso se formulan en un formato orientado por competencias: Se establece así, como eje de la propuesta formativa, la formulación del perfil de egreso orientado por competencias, tanto del Grado de Licenciado, como del Título Profesional, a manera de una invitación a las carreras a reflexionar sobre el conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y atributos que posibilitan la adquisición de estas

competencias enunciadas, como garantía del proceso formativo.

En la figura 5 se observa cómo, a partir de la diferenciación entre los perfiles de egreso, se confluye a una formación donde ambos se integran:

Figura 5

Integración del Modelo Formativo



Es necesario entonces definir algunos conceptos asociados:

Perfil de egreso: Es el conjunto estructurado de capacidades y atributos que la Institución se compromete a desarrollar en nuestros estudiantes, para su inserción exitosa en el ámbito laboral al término de sus estudios.

En el perfil de egreso concurren entonces aspectos educativos de intencionalidad institucional, así como variables determinadas por las disciplinas, campos profesionales y sus respectivas áreas de desempeño, de manera que adquiere especial relevancia la formulación diferenciada de perfil de licenciatura y de título profesional.

Perfil de ingreso: Es el conjunto de saberes, características y actitudes necesarias para que el estudiante pueda realizar un tránsito exitoso en el proceso de formación de una carrera o programa.

Definición del profesional: Es la determinación de las características propias que poseerán los graduados de los programas de formación de pregrado de la Universidad. A partir de esta definición, es posible establecer los elementos que conformarán los perfiles de egreso para cada carrera.

2. Todas las asignaturas apuntan al perfil de egreso en forma explícita: A partir de la formulación del perfil de egreso, la construcción de una matriz de traducción del mismo al plan de estudios permitirá articular ambos con la mayor coherencia, en el marco que establece el punto 2) antes señalado.

La matriz propuesta se presenta en la tabla N°2.

Tabla N°2

Matriz de Traducción Educativa del Perfil de Egreso al Plan de Estudios

| Competencia | Tema | Recursos | | | Asignatura(s) Relacionada(s) |
|---------------|------|---------------|------------------------|-----------|---------------------------------|
| | | Conocimientos | Habilidades /Destrezas | Actitudes | |
| Competencia 1 | | | | | |
| Competencia 2 | | | | | |
| Competencia 3 | | | | | |
| Competencia 4 | | | | | |
| Competencia 5 | | | | | |

3. Al egresar, el estudiante debe haber adquirido todas las competencias del perfil:

En una siguiente etapa, se completa una segunda matriz, que relaciona las competencias del perfil de egreso con las asignaturas del plan de estudios. Esto permite visualizar el equilibrio o los énfasis que se producen, así como también la consistencia entre el perfil de egreso y las asignaturas.

A continuación se presenta la matriz propuesta para relacionar gráficamente estos elementos:

Tabla N°3

Matriz de relación de Competencias del Perfil de Egreso con Asignaturas del Plan de Estudio

| COMPETENCIAS | ASIGNATURAS | | | | | | | | | | | | |
|--------------|-------------|--|--|--|--|--|-------------|--|--|--|--|--|--|
| | SEMESTRE I | | | | | | SEMESTRE II | | | | | | |
| C 1 | | | | | | | | | | | | | |
| C 2 | | | | | | | | | | | | | |
| C 3 | | | | | | | | | | | | | |
| C 4 | | | | | | | | | | | | | |
| C 5 | | | | | | | | | | | | | |

4. **En algún momento del plan de estudios, se debe evaluar para cada estudiante, el logro de cada competencia del perfil de egreso:** Esta última matriz permite no solo evidenciar la relación entre las asignaturas y el perfil de egreso, sino también, a partir de estas definiciones, las carreras y programas podrán establecer niveles de avance o logro para las características declaradas y formular mapas de progreso, rutas de progresión u otro elemento que permita ir monitoreando el avance de los estudiantes.

LOS DESAFÍOS PARA EL PROFESOR

Y EL ESTUDIANTE EN EL NUEVO MODELO

El cambio paradigmático que supone el tránsito desde un enfoque centrado en la enseñanza, a uno centrado en el aprendizaje, plantea implícitamente un aprendizaje activo por parte del estudiante y, por tanto, orientaciones, estrategias y metodologías acordes a ese fin. Para ello, pueden establecerse algunos *principios básicos de la docencia* como:

- Docencia centrada en el estudiante, promoviendo y facilitando el aprendizaje autónomo.
- Resignificación del rol del profesor, como gestor del aprendizaje.
- Nueva organización de las actividades formativas.
- Nuevas formas de evaluar los aprendizajes.

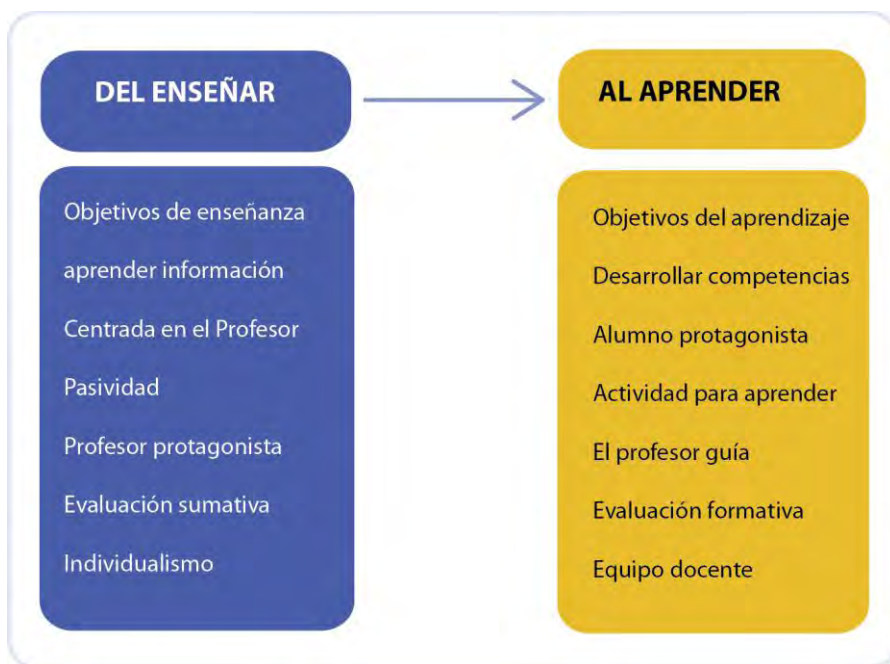
Por otra parte, aparecen también algunos *principios didácticos básicos* para sostener el modelo pedagógico. Estos son:

- Preparar al sujeto para el aprendizaje autónomo, *pero acompañado*.
- Dar más importancia al manejo de herramientas de aprendizaje que a la acumulación de conocimientos.
- Salvaguardar el adecuado equilibrio entre las exigencias y el apoyo para el aprendizaje.

En un esquema general este planteamiento podría resumirse como sigue:

Figura 6

Redefinición de Roles en la Nueva Propuesta



La pedagogía centrada en el aprendizaje supone por parte del profesor no sólo experticia disciplinar, sino también conocimientos acerca de las estrategias efectivas que promuevan un mejor aprendizaje. Del mismo modo, para el estudiante es relevante tomar conciencia sobre sus propios procesos de adquisición y construcción del conocimiento.

Lo anterior determina un nuevo rol del docente y del estudiante. El profesor se constituye principalmente en un motivador y administrador del proceso de aprendizaje, y en un evaluador responsable, sin dejar por cierto su labor fundamental como formador de personas. Se le reconoce entonces como mucho más que un simple expositor.

Adicionalmente, requiere de un marco institucional que facilite el pleno desempeño de estos nuevos roles que serán asumidos por los actores del proceso.

También la pedagogía centrada en el aprendizaje implica otra forma de evaluar. La evaluación debe estar orientada a apoyar al estudiante para que logre las competencias mínimas establecidas. Esto conlleva, por una parte, ayudarlo a detectar sus errores y deficiencias parciales. Asimismo, posibilita integrar la evaluación al interior de cada proceso de aprendizaje en el marco integral de la progresión de un programa curricular. Esto permite comunicar los niveles de logro del estudiante orientado por el perfil de egreso declarado.

El estudiante, por su parte, debe convertirse en protagonista de la construcción de sus aprendizajes individuales y colaborador activo en la construcción de los aprendizajes colectivos. Para ello entonces deberá proponer y defender ideas, vincular sus ideas con las de los demás, plantear interrogantes y proponer soluciones y reflexionar sobre su aprendizaje.

Este enfoque junto con la heterogeneidad de nuestros estudiantes y sus niveles de preparación para enfrentar la educación superior, nos exige una mirada más individual que de conjunto, lo que nos conduce a iniciar una transición desde un modelo de evaluación estandarizada, a una cultura evaluativa más participativa, cualitativa y auténtica, donde los procesos adquieren mayor relevancia respecto de los resultados. Se sostiene que en este modelo, el evaluador debe conocer a las personas que está evaluando, sus circunstancias vitales y su historia de ejecución de la tarea (Sackett, 1998).²⁰

²⁰Sackett, P.R. (1998). Performance assessment in education and professional certification: lessons for personnel selection? En M. D. HakeI (Ed.) Beyond multiple choice: evaluation alternatives to traditional testing for selection. Lawrence Erlbaum Associates Publisher, Mahwah, NJ. Existe una gran gama de posibilidades dentro de las estrategias de evaluación que aportan en ese sentido, muchas de ellas no ajenas al quehacer académico de hoy, contándose como ejemplos las preguntas de respuesta abierta, los ensayos, portafolios y rúbricas, entre otros. Sin embargo, esta transición puede verificarse en sus primeras etapas, a través de la evaluación formativa, que da cuenta de cómo se va desarrollando el

Así, ambos actores en su nuevo rol, en una relación de diálogo, permitirán la construcción del conocimiento, facilitando la articulación entre la teoría y la práctica y generando saberes con un significado asociado tanto al conocimiento y reflexión de los fundamentos disciplinares, como al futuro desempeño profesional.

En este mismo sentido, se avanza hacia la incorporación de otro elemento igualmente central para la Institución, cual es la **educación continua**, que contempla la formación inicial y un perfeccionamiento a lo largo de la vida profesional. Se propone un aprendizaje que considere el conocimiento como un factor dinámico, en permanente cambio, y que no persigue sólo la obtención de un grado académico o título profesional, en la medida que se orienta a la búsqueda del aprendizaje como forma de vida permanente que permita asegurar un mayor compromiso y responsabilidad ciudadana.

Para que todo esto opere, es necesario dar a los estudiantes acceso a la información en fuentes diversificadas, con bibliotecas debidamente implementadas y con acceso a bases de información en Internet u otras fuentes pertinentes, de acuerdo a las características de cada carrera o programa. Todo esto requiere también un trabajo adicional de orientación y guía para que los estudiantes puedan seleccionar en plazos reducidos la información relevante.

En consecuencia, se necesita fortalecer la plataforma virtual para esta interacción y para el intercambio de documentación electrónica, además de la optimización de los procesos de SIBUVAL y de gestión de la docencia.

Lo anterior permite dar cuenta de forma oportuna y con mayor certeza de los requerimientos que el medio impone a una educación superior que promueva la efectividad de los aprendizajes del estudiante, reflejado esto en indicadores de logro como

proceso de aprendizaje en una relación dialógica docente-estudiante y, en la medida que se avanza a etapas más culminares del plan de estudios, permite incorporar paulatinamente el enfoque de la evaluación auténtica.

las tasas de retención, de aprobación de asignaturas, de titulación oportuna o de inserción laboral. De esta forma, el alineamiento de estos elementos permite señalar con mayor claridad el rol de los actores participantes en el proceso formativo, promoviendo una cultura institucional donde la autoevaluación y la retroalimentación sean permanentes.

LOS ÁMBITOS DE FORMACIÓN QUE ASUME LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Se pueden distinguir cuatro ámbitos de desarrollo de la función formadora de la Universidad, categorizados de acuerdo a las condiciones del proceso y las características de los participantes. Estos son: el ámbito de la formación académica, de formación profesional, el propedéutico y de educación abierta.

Tales ámbitos no son necesariamente excluyentes, en especial, los de formación académica y de formación profesional, se implementan a través de cursos, carreras y programas de diferentes tipos, los cuales pueden conducir a grados y postgrados académicos, títulos profesionales y posttítulos, así como también a certificados de aprobación o de asistencia a cursos que no están orientados a otorgar grados o títulos.

A continuación, se describen los ámbitos de intervención posibles y las diferentes opciones que se pueden ofrecer en cada una de ellos.

1. El ámbito de formación académica

El ámbito de la formación académica se orienta a la preparación de carácter científico y disciplinar, y se acredita mediante los grados académicos. Usualmente, se consideran los grados de bachillerato y licenciatura en el nivel de pregrado y la maestría y doctorado en el nivel de los postgrados.

El grado de bachiller está orientado a dar una sólida formación básica e integral y a la vez permite salidas intermedias posteriores, mediante el reconocimiento de estas competencias en CFT, IP u otros. Este grado no se está otorgando actualmente en la Universidad de Valparaíso, no obstante se evaluará su rediseño y posible implementación.

La Licenciatura es un grado académico que precede a los títulos profesionales, implica

aprobar un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una o más disciplinas vinculadas a las carreras profesionales, completando un ciclo de ciencias, humanidades o artes, según corresponda.

Durante los estudios de licenciatura se incorporan también las asignaturas profesionales que permiten que el estudiante complete su formación e incorporación al ámbito laboral.

Son Programas de Posgrado, aquellos que conducen a la obtención de un Grado Académico de Magíster o Doctor, en las diversas áreas del saber, y las Especialidades en el Área de la Salud²¹:

a) **Los Programas de Magíster** tienen como propósito formar graduados, con competencias avanzadas para el trabajo académico, de investigación, creación u orientados al trabajo profesional (sin ser estas alternativas excluyentes) a través de estudios sistemáticos y en profundidad de un área específica del conocimiento.

Los programas de Magíster académico buscan el fomento del pensamiento reflexivo, analítico y la independencia de trabajo y producción en el estudiante. Para ingresar se requiere tener aprobada una licenciatura o tener un título profesional equivalente.

Los programas de Magíster profesional buscan profundizar, aplicar o integrar la práctica en un área de estudios específica, situando al estudiante en los avances recientes de dicha área, buscando su aplicación en el ejercicio profesional.

Los Programas de Magíster deberán considerar como mínimo el desarrollo de 60 créditos académicos SCT.

²¹ En la Ley 20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en su Título IV, Artículo 44, se los señala como programas de posgrado.

b) **Los Programas de Doctorado** tienen como propósito la formación de graduados con el más alto nivel de conocimientos en un área del saber o la cultura, capaces de generar y desarrollar trabajos originales de investigación o de creación, que constituyan aportes significativos en su especialidad, ampliando los límites del conocimiento en el área o áreas del conocimiento en que centran su interés. Para ingresar al doctorado se requiere estar en posesión de un grado de Licenciado o de Magíster.

Los Programas de Doctorado deberán considerar como mínimo el desarrollo de 180 créditos académicos SCT.

c) **Los Programas de Especialidades Médicas y Odontológicas** tienen como propósito la formación de profesionales especialistas en las respectivas áreas de especialización, centrado en la puesta al día de los conocimientos teóricos, la resolución de problemas ligados a la actividad asistencial supervisada prácticas y la investigación clínica del más alto nivel. Para ingresar a los programas de especialidades médicas se requiere estar en posesión del título de Médico Cirujano. Para el ingreso a las especialidades odontológicas el requisito es estar en posesión del Grado Académico de Licenciado en Odontología y/o el título de Cirujano Dentista.

2. El Ámbito de la Formación Profesional

El ámbito de la formación profesional está destinado a preparar a los estudiantes para su futuro desempeño social y laboral. En éste se entregan títulos profesionales que habilitan para ejercer como tales y certifican el conjunto de competencias declaradas en el perfil de egreso. Además, se contemplan postítulos destinados al perfeccionamiento de los titulados.

El título profesional prepara a los estudiantes para el manejo de información avanzada en su campo y para tomar decisiones sustentadas en fundamentos teóricos y prácticos actualizados. Para ello, los estudiantes deben profundizar en su formación, tanto en ciencias aplicadas como en la especialización de su disciplina.

Los postítulos corresponden, dentro de la lógica de la educación permanente, a aquellas actividades curriculares que constituyen una instancia sistemática de especialización o perfeccionamiento en las distintas áreas profesionales que desarrolla la Universidad y que exigen para postular estar en posesión de un título profesional universitario o grado de licenciado. Están contenidos dentro de esta denominación genérica los siguientes:

- a. Los Programas de Especialidad que corresponden a estudios de actualización, profundización y especialización, así como de desarrollo de habilidades y destrezas, en áreas específicas de su profesión de origen y podrán conducir a la obtención del Título de Especialista.

Los Programas de Especialidad deberán considerar el desarrollo de asignaturas, prácticas profesionales y otras actividades académicas, que correspondan, a lo menos, a un total de 60 créditos académicos SCT.

- b. Los Diplomas de Postítulo corresponden a estudios de perfeccionamiento o actualización en un área profesional específica y no conducen a título ni grado académico. Los Programas de Diploma de Postítulo deberán considerar el desarrollo de módulos o asignaturas que totalicen, a lo menos, 10 créditos académicos SCT, y no superen el equivalente a la carga académica total de 1 semestre a tiempo completo, esto es, un máximo de 30 créditos SCT.

3. El Ámbito Propedéutico.

El ámbito propedéutico corresponde a un programa para estudiantes que aún están en el sistema escolar, a manera de un preuniversitario, y tiene como objetivo entregar a jóvenes estudiantes de educación media en situación vulnerable, las competencias básicas requeridas para estudios universitarios y suplir las deficiencias que tengan en sus estudios secundarios.

La implementación de un propedéutico permitirá cumplir tres objetivos: Por una parte, acercar a la Universidad a los estudiantes de enseñanza media que están próximos a

concluir su estudios secundarios; en segundo término, prepararlos para un eventual ingreso a la Universidad de Valparaíso en mejores condiciones académicas y, en tercer lugar, fidelizar buenos estudiantes.

En este programa se podrá considerar, además de los contenidos para la preparación de la prueba de selección universitaria, materias tales como: perfil de aprendizaje, técnicas de estudio, confección de mapas conceptuales, principios de lógica y resolución de problemas, lectura rápida, comprensión lectora, redacción, sistemas de búsqueda de información en bibliotecas e Internet, manejo computacional básico, y otros de similar naturaleza.

4. El Ámbito de la Educación Abierta.

El ámbito de la educación abierta está destinado a dar acceso a conocimientos y habilidades con sustento científico y tecnológico de nivel universitario, a toda persona con la capacidad y la inquietud por aprender.

Esto representa para la Institución, redefinir su concepción de *alumno libre*, hasta ahora limitado a estudiantes universitarios provenientes de otra o de la propia Institución.

Se aspira a que la actividad docente en la Universidad no sólo se limite a los estudiantes regulares, de pregrado, postítulo y postgrado, sino que se atienda también a servidores públicos, colectivos de distinta naturaleza, y organizaciones comunitarias, manteniendo siempre un patrón de excelencia académica, pero adoptando las estrategias de transferencia de conocimientos que resulten más apropiadas para cada audiencia.

Se contempla también, como educación abierta, la posibilidad que profesionales y técnicos se incorporen a asignaturas regulares como alumnos libres, o a conjuntos de asignaturas dictadas por las carreras o programas, con el objetivo de actualizar conocimientos. Estas asignaturas serán certificadas en forma independiente, es decir, no dando lugar a obtención de créditos académicos.

Este ámbito representa beneficios de distinto orden para las unidades académicas. Por un lado, incorpora a los grupos de estudiantes personas que provienen de contextos diversos, con lo que se enriquece la discusión en el aula. Con ello también se favorece que los estudiantes incorporen en sus equipos de trabajo personas ajenas a la cotidianidad que supone un grupo curso y, en caso de tratarse de extranjeros, fomentar la mirada internacional.

Quienes participen en estas actividades recibirán un certificado de aprobación (que no constituye título, grado u otra certificación de esa naturaleza), que no da derecho a crédito académico alguno, salvo en el caso de estudiantes de otras instituciones que solicitan cursar estas asignaturas como parte o complemento al plan de estudios de su carrera de origen.

EXPRESION CURRICULAR DEL MODELO EDUCATIVO

El nuevo modelo educativo y sus definiciones técnicas suponen el tránsito desde un currículo convencional hacia otro que promueva una formación integrada, en la cual se aglutine el dominio teórico, su aplicación práctica y la internalización de los valores promovidos por la Universidad. Para ello se establecen algunas condiciones generales como elementos estructurales del currículo.

Elementos para la organización del currículo

Se han definido algunos elementos centrales para el diseño de los planes de estudio de las carreras y programas de la Universidad, elementos que deben ir incorporándose paulatinamente a todas ellas. Estos son:

- Dimensiones formativas.
- Organización del curriculum en carreras y programas.
- Organización de los estudios por ciclos.
- Currículo recurrente.

La innovación que ello significa deberá ir implementándose por las carreras y programas de acuerdo a una planificación que considere aspectos tales como:

- Requerimientos y observaciones de la acreditación de carreras y programas e institucional.
- Existencia simultánea de más de un plan de estudios, producto de modificaciones recientes.

- Año de última revisión de los perfiles de egreso correspondientes.
- Plan estratégico de la unidad académica.
- Situación de la carrera frente a indicadores establecidos para admisión, progresión y logro y titulación.
- Todo otro elemento que la unidad académica y la Universidad consideren relevante al momento de tomar la decisión de iniciar el proceso de innovación.

1. Dimensiones formativas

Una dimensión formativa puede ser entendida como una parte de los saberes que deben ser asimilados por los estudiantes durante su trayectoria educacional en la Universidad.

Las estrategias de desarrollo docente se pueden organizar de acuerdo a tres dimensiones formativas que ha definido la Universidad de Valparaíso, esto es:

- **Dimensión formación fundamental:** referida a la adquisición de los conceptos y problemas fundantes que definen la disciplina y el área de conocimiento. Contempla un nivel básico y un nivel de mayor profundización en los fundamentos de la disciplina.
- **Dimensión formación profesional:** referida a la adquisición y desarrollo de conocimientos y habilidades que preparan para el ejercicio laboral.
- **Dimensión formación sociocultural:** contribuye a la formación del estudiante para su ejercicio profesional, desde la perspectiva de los valores y principios orientadores para la docencia, definidos por la Universidad, y contemplados en asignaturas propias del plan de estudios y del programa de Integración del perfil de Egreso UV.

Estas dimensiones son partes constitutivas de la formación y no representan ciclos, pudiendo encontrarse superpuestas y distribuidas en uno o más ciclos e incluso encontrarse dos o más incorporadas dentro de una misma asignatura.

2. Organización del curriculum en carreras y programas

La Universidad de Valparaíso implementa su modelo educativo mediante una organización del curriculum en carreras y programas.

Se define como **Carrera** al conjunto de asignaturas y actividades conexas a ellas, sistematizadas a través de un plan de estudio, conducente a la obtención del grado académico de Licenciado y un título profesional.

Así también define **Programa** como el conjunto de asignaturas y actividades conexas a ellas, sistematizadas a través de un plan de estudios, conducente a la obtención de un grado académico de bachillerato, licenciatura, magíster, doctorado y postdoctorado.

Todos los **estudiantes regulares de la Universidad** deben estar adscritos a una carrera o programa, si bien se puede reconocer la categoría de *alumno libre de pregrado* a quienes no son alumnos regulares.

La **organización curricular** de una carrera o programa está dada por la forma en que se ordenan los estudios y las actividades de enseñanza y aprendizaje, para cumplir su rol de formación de pregrado. En este sentido, los planes de estudios de la Universidad de Valparaíso, mantendrán su estructura en base a asignaturas.

En relación con las asignaturas:

Las carreras establecerán aquellas asignaturas críticas que den cuenta del dominio de competencias desarrolladas en etapas preestablecidas. Sólo en estas asignaturas se aconseja trabajar con un número reducido de estudiantes.

Todas las actividades que debe realizar el estudiante deben estar contenidas, y por lo tanto programadas dentro del plan de estudios respectivo, teniendo también su representación en las mallas curriculares, por constituir éstas la representación gráfica de los planes de estudios.

En cuanto a la estructura administrativa:

En lo que respecta a la organización de la docencia, la Universidad de Valparaíso promueve la constitución de escuelas e institutos al interior de las facultades. Estas, además podrán tener adscritas una o más carreras o programas, cuyo marco disciplinar sea común, recibiendo de esta manera el soporte administrativo que requieren.

Las escuelas podrán desarrollar, además de la formación de pregrado a través de sus carreras, actividades de posgrado y postítulo, investigación, extensión y prestación de servicios.

En el nivel de pregrado, cada carrera o programa tendrá un Jefe de Carrera y en el Postgrado un Director del Programa. Ellos serán responsables de la gestión del currículo y de la formación de los estudiantes. Esta labor trasciende a la unidad educativa a la cual se adscribe la carrera o programa y se relaciona con todas las unidades académicas implicadas en las actividades docentes del plan de estudio, así como las del mundo profesional y productivo vinculado a ellas. Por tanto, el jefe de carrera es básicamente un formador que debe compatibilizar su jerarquía y preparación académica, con su experiencia profesional. El jefe de carrera es el principal punto de enlace entre la estructura administrativa y la organización curricular.

Las carreras o programas podrán recibir servicios docentes de otras unidades académicas de la Universidad, siendo el jefe de carrera el responsable de solicitarlos y evaluar su implementación. En tal sentido, la Universidad no solo da cuenta de la riqueza de su oferta disciplinaria, sino también promueve la interdisciplinaria. La definición de asignaturas compartidas permitirá brindar mayores opciones de flexibilidad curricular a los estudiantes, dado que varias carreras o programas tendrían

las mismas asignaturas, facilitándose así la movilidad intrainstitucional y contribuyendo a reducir la deserción. En esta lógica, una misma asignatura puede servir para varias carreras o programas afines.

A continuación se muestra una tabla que ejemplifica la relación entre la estructura organizacional y la organización curricular (ver Tabla 4).

Tabla 4.

Ejemplo de vinculación de la estructura administrativa y la organización curricular

| Estructura administrativa | | Organización curricular | | |
|---------------------------|---------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Facultad | Unidades Académicas | Carreras y programas | | |
| | | Carrera 1 | Carrera 2 | Programa1 |
| | Escuela/Instituto 1 | Asignatura A | | |
| | Escuela/Instituto2 | Asignatura B | | |
| | Escuela/Instituto3 | | Asignatura C | |
| | Escuela/Instituto 4 | Asignatura D | | |
| | Escuela/Instituto 5 | | Asignatura E | |

| | | | | |
|--|--------------------|--------------|--|--------------|
| | Escuela/Instituto6 | Asignatura F | | Asignatura F |
|--|--------------------|--------------|--|--------------|

3. Organización de los estudios por ciclos

La Universidad de Valparaíso se propone organizar los currículos de las carreras y programas de pregrado conforme al formato de **Ciclo Básico y Ciclo de Profundización Disciplinar y Profesional**.

Los ciclos son una forma de ordenar el plan de estudios mediante unidades comprensivas que tienen un origen y un fin y, como tales, conducen al término de una etapa formativa, lo que permite asociar un reconocimiento académico al término de ellos, expresado por grados o títulos.

Se define **Ciclo Básico** como aquél que está constituido por aquellas asignaturas que corresponden a los primeros niveles de una carrera o programa, pudiendo ser éstas compartidas por varias carreras y/o programas de afinidad disciplinar o específicas de una carrera o programa.

Es importante destacar que, no obstante la existencia de asignaturas compartidas, se ha optado por mantener el esquema de **ingreso diferenciado** a las carreras y programas.

El **Ciclo de Profundización Disciplinar y Profesional**, por su parte, comprende el conjunto de asignaturas destinadas a la formación propia de una carrera profesional. Este ciclo, a su vez, puede subdividirse a efectos de otorgar las certificaciones correspondientes en: Ciclo de Profundización Disciplinar, conducente a la Licenciatura, Ciclo de Profundización Profesional, conducente al Título Profesional.

4. El Currículo Recurrente

A partir de su compromiso con la educación permanente, la Universidad de Valparaíso se propone organizar los estudios mediante un currículo recurrente.

La educación permanente implica concebir la formación de los profesionales como una actividad continua a lo largo de la vida productiva del individuo. En este sentido, se puede distinguir una formación inicial, que prepara al profesional para comenzar su vida laboral, seguida de un proceso de actualización permanente, de acuerdo a las demandas cambiantes de su área de desempeño profesional.

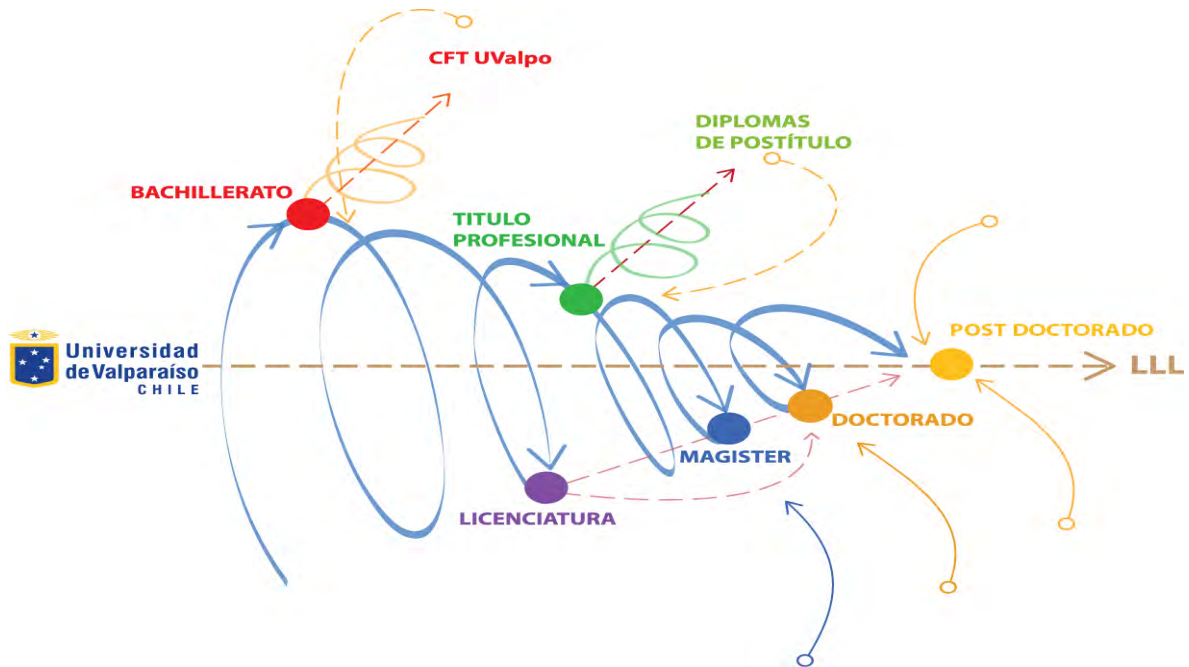
En el marco de una educación concurrente, luego de los ciclos básicos y de profundización profesional, se proyecta entonces también un tercer ciclo, el **Ciclo de Especialización**, que corresponde a una profundización en la disciplina o en el desempeño profesional, a nivel de postítulo y postgrado. Dentro de este esquema, el doctorado corresponderá a una especialización avanzada. Para este ciclo es posible incorporar también el concepto de asignaturas compartidas entre diferentes programas de postgrado y postítulo.

En concordancia con ello, un currículo recurrente supone la formación mediante ciclos conducentes a una especialización, que metafóricamente podría asimilarse a una espiral. Así entendida, la formación de un profesional se presenta como una secuencia de aprendizajes interactivos con una perspectiva de creciente amplitud y profundidad en la lógica de una formación permanente a lo largo de la vida.

En este esquema, parte de ese ciclo básico puede corresponder también a parte o a la totalidad del currículo central (*core curriculum*) de una carrera o programa, que está constituido por un conjunto de actividades docentes (cursos, seminarios, talleres, prácticas, tutorías y otros) destinado a consolidar los aprendizajes fundamentales que se requieren para que cada estudiante inicie su proceso de educación permanente en esa carrera o programa. La articulación entre dimensión formativa y ciclo puede verse en la figura 7:

Figura 7

Organización Curricular y Ámbitos de Formación



En resumen, se propenderá a la implementación de un *Ciclo Básico, con asignaturas compartidas* entre carreras y programas, seguido de un *Ciclo de Profundización de Pregrado* organizado en función de los perfiles de egreso, esquema que se repite en el posgrado y postítulo, todo ello en una lógica de profundización creciente.

ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LOS PLANES DE ESTUDIO

En función de lo señalado en los capítulos precedentes, se definen entonces las siguientes características esenciales que se espera adopten paulatinamente todas las carreras y programas de la Universidad:

1. Perfiles de egreso que cumplan con las siguientes condiciones mínimas:
 - Formulación orientada por competencias, en torno a las dimensiones formativas establecidas.
 - Diferenciarán entre grado académico y título profesional.

Definir perfiles de egreso de las licenciaturas centrados en la comprensión profunda de las disciplinas.

Definir perfiles de egreso profesional basados en altos estándares de desempeño profesional.

- Revisión periódica del currículo, incorporando la opinión de referentes externos (titulados, colegios profesionales, empleadores).

En el caso de carreras y programas de afinidad disciplinar (como las pedagogías, las ingenierías y las del área de administración) se aspira a formular perfiles genéricos para los programas de licenciatura, estableciendo la diferenciación en los perfiles profesionales respectivos.

2. Definición de saberes, características y actitudes necesarias para realizar un tránsito exitoso en el proceso de formación de una carrera o programa (perfil de ingreso).
3. Incorporación del Programa de Atención Preferencial a los Estudiantes de los Primeros años de la siguiente forma:

- Programa de Desarrollo de Competencias de Autorregulación a estudiantes de primer año en todas las carreras, el que podrá ser adaptado según necesidades particulares de las mismas. Este programa deberá tener **un mínimo** de 2 créditos totales (Ver Anexo 1).
- Taller de nivelación en competencias comunicativas en lengua materna, de 2 créditos SCT, como mínimo (Ver Anexo 1).
- Taller de nivelación de inglés, de 2 créditos SCT como mínimo (Ver Anexo 1).

Los programas, dependientes de la División General Académica, serán aplicados a través del Centro de Desarrollo Docente el primero de ellos y del Centro de Competencias Comunicativas, en el caso de los siguientes, a menos que la carrera cuente con especialistas para ello.

4. Se espera que cada carrera genere los procedimientos, mecanismos, esquemas de seguimiento o evaluaciones de tipo formativo que permitan observar y retroalimentar el nivel de avance de los estudiantes en la consecución de las competencias establecidas en el perfil de egreso declarado.
5. Requisitos para la obtención de título y grado consistentes con los perfiles.
6. Ingreso diferenciado por carrera o programa.
7. Incorporación del Sistema de Créditos Transferibles en función de los acuerdos alcanzados por el CRUCH, estableciéndose un rango sugerido de 27 a 33 créditos semestrales, donde el máximo de 33 SCT no debe ser superado, pues

representa una dedicación semanal del estudiante de 49 horas²².

8. Un máximo 60 créditos para cada año académico, pudiendo distribuirse dentro de los márgenes señalados en el punto anterior.

Para el cálculo de nota de grado de Licenciado y de Título profesional, se apunta a considerar el promedio ponderado de las asignaturas, en función del número de créditos que posee.

9. Programas de estudio actualizados acordes con el perfil de egreso.
10. Incorporación del Programa de Integración del Perfil de Egreso Universidad de Valparaíso, con 3 talleres de 2 créditos SCT cada uno (Ver Anexo 3).
11. Un **ciclo básico**, que comprenderá asignaturas compartidas y diferenciadas, con una duración aproximada de cuatro semestres y que podría permitir al estudiante, al término de él, solicitar la certificación del Grado de Bachiller, con mención en el área respectiva.
12. La obtención de la licenciatura, luego de cuatro semestres posteriores al bachillerato. La licenciatura se compone de un ciclo de formación fundamental, que incluye la profundización en ciertas áreas básicas que se requieren para el ejercicio profesional y un ciclo profesional que también se iniciaría en forma paralela y que determinaría la especialización de la licenciatura y la preparación para la obtención del título profesional.

Al concluir la licenciatura se abren dos opciones al estudiante: la incorporación a un programa de maestría o la continuación de estudios hacia la salida profesional. Estas opciones no son excluyentes entre sí.

²² Manual SCT-Chile. Manual para la implementación del Sistema de Créditos Transferibles. Sistema de Créditos Académicos Transferibles. Santiago, Abril 2013. (En prensa)

13. La obtención del título profesional, como resultado de haber cursado dos semestres adicionales a la licenciatura, que consiste fundamentalmente en la certificación de los conocimientos, habilidades, destrezas y valores requeridos para el desempeño profesional.

ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL A LOS PRIMEROS AÑOS

La enorme masificación en el ingreso a la educación superior se traduce en una completa heterogeneidad en el perfil de los estudiantes, pasando por diferencias y desigualdades culturales, educacionales y económicas, que nacen de las condiciones propias del contexto personal, familiar y educativo. Esta realidad no coincide normalmente con lo que se espera del estudiante al ingresar a la universidad. La heterogeneidad de conocimientos, competencias y experiencias impacta y se evidencia en resultados sensibles como son las tasas de deserción, reprobación y tiempos de titulación.

La Atención Preferencial surge en la Universidad de Valparaíso, como propuesta de lineamiento institucional, a partir de la sistematización realizada el año 2009 por el Centro de Desarrollo Docente (CDD), a través de una consulta dirigida a toda la comunidad universitaria mediante el envío del Oficio N° 060 de la División Académica, cuyo objetivo era realizar un diagnóstico de los niveles de avance de los procesos de innovación curricular y manejo del modelo educativo UV que cada carrera presentaba.

A partir del análisis de las respuestas recibidas, el Centro de Desarrollo Docente propone una serie de lineamientos para la innovación curricular, siendo uno de los más relevantes el Programa Atención Preferencial a Primer Año. Así, el programa de intervención hacia el desarrollo de la competencia de autorregulación desde su origen supone un trabajo directo con el comité curricular permanente de cada carrera, ya que ésta atención preferencial se encuentra ligada al correspondiente proceso de diagnóstico y nivelación que supone el perfil de ingreso en lo que se refiere directamente al trabajo con las competencias básicas. Por tanto, si bien el CDD se encarga de facilitar el protocolo de aplicación del instrumento y de asesorar en la implementación de la nivelación, es el comité mismo, en conjunto con los docentes de la carrera o programa, quien se encarga de sancionar, validar y generar un seguimiento sobre sus resultados e implicancias hacia los estudiantes de primer año y la unidad académica.

En términos metodológicos, resulta muy importante tener en cuenta que el programa de atención preferencial a los primeros años, focalizado en el desarrollo y/o nivelación de competencias básicas, solo tendrá efectos positivos y duraderos en los estudiantes si el conjunto de docentes, principalmente aquellos que intervienen en los primeros dos años, reconoce y se hace parte de este proceso de intervención.

Se estima que la intervención mediante el programa, permita que los estudiantes:

- Aprendan a planificar los tiempos de estudios de cada asignatura a fin de tener una programación y plan de acción que le permita enfrentar con éxito el primer año.
- Aprendan qué métodos de estudios le son más estratégicos para cada asignatura de primer año.
- Aprendan a motivarse y manejar sus niveles de motivación para evitar la reprobación o abandono.
- Aprendan a trabajar de manera colaborativa con sus compañeros.
- Aprendan a comunicarse de manera eficiente y proactiva con sus profesores.
- Adquieran habilidades de autorreflexión, autocrítica y autoevaluación de su desempeño.
- Mejoren paulatinamente distintos tipos de pensamiento, como el lógico matemático, crítico, reflexivo, inductivo, social y sistémico, importantes para enfrentar los distintos contextos en que se sitúa el estudiante universitario.

Para cumplir estos objetivos, la Institución ha definido una intervención en tres ámbitos, representada en la forma de programas de implementación secuencial y articulada; estos programas son:

1. Programa de desarrollo de competencias de autorregulación.

- 2. Programa de nivelación en competencias comunicativas en lengua materna.**
- 3. Programa de nivelación en inglés.**

Estos programas se aplicarán durante los dos primeros años de estudio de cada cohorte y su aprobación formará parte de los requisitos de titulación.

La Institución, a través de la División Académica, iniciará próximamente, un proceso de diagnóstico de competencias lógico-matemáticas a los estudiantes que ingresan a primer año, para determinar si existe habilidades descendidas o competencias que requieren mayor desarrollo, y así detectar la necesidad de implementar un programa de nivelación en el área.

A continuación se establecen las características principales de los tres programas que se implementarán con la puesta en marcha del proyecto educativo.

1. Programa de Diagnóstico e Intervención de las Competencias de Autorregulación para estudiantes de primer año UV.

Diagnóstico de la Competencia de Autorregulación

El Taller de Desarrollo de la Competencia de Autorregulación requiere para su implementación de distintas etapas y condiciones para garantizar que sus resultados sean efectivos en el aprendizaje de los estudiantes en términos de calidad y tiempo. En un primer momento se requiere que exista un procedimiento de diagnóstico de la competencia, aplicando el instrumento de autorregulación a todos los estudiantes de primer año de la carrera.

Condiciones de Administración

La aplicación del instrumento de autorregulación a todos los estudiantes de primer año de la carrera, que se puede responder por internet, no dura más allá de 25 a 30 minutos.

Para evitar posibles sesgos o contaminaciones en los resultados de la medición, cada carrera debe facilitar la correcta aplicación del instrumento en un solo momento, donde todo el primer año se encuentre reunido y puedan contestar la encuesta en el mismo momento. Para esto, la carrera debe considerar laboratorios de computación con los requerimientos técnicos necesarios para que los estudiantes puedan responder la encuesta. En el caso de que no se cuente con equipos suficientes por la cantidad de alumnos, se sugiere que se divida al curso en grupos según la cantidad de computadores y que respondan por turnos.

El equipo del CDD se coordinará con el comité curricular permanente de cada carrera para designar el día y la hora de aplicación del instrumento, lo cual no podrá exceder a la primera semana de clases del mes de marzo. Se contemplará como medición válida la participación de al menos un 85% a un 90% del grupo de primer año, debidamente

matriculado como alumnos regulares.

Una vez aplicado el instrumento y enviados los datos al equipo CDD, la información será analizada y triangulada para la elaboración del informe de resultados. Estos informes posteriormente serán difundidos al comité curricular permanente de la carrera para que se tomen las decisiones necesarias en torno a la intervención en el desarrollo de la competencia de autorregulación.

Intervención de la Competencia de Autorregulación

En lo que se refiere a la implementación del programa de desarrollo de la competencia de autorregulación, se deben establecer las siguientes consideraciones:

- Cada carrera debe contemplar dentro de su ruta curricular una asignatura de mínimo un semestre en el primer año, donde se pueda implementar el programa de intervención de la competencia de autorregulación con 2 créditos SCT.
- El taller debe tener un máximo de 30 estudiantes para no dificultar las actividades, seguimientos y evaluaciones que efectúe el docente. Si el grupo de primer año contempla un número mayor a 30 personas se debe considerar la posibilidad de conformar grupos paralelos.
- El taller contará con actividades teóricas y prácticas. Para las actividades teóricas el requisito de asistencia sugerido es de un 80%, como mínimo. Esto permite una real entrega de los contenidos y desempeños para evaluar constantemente la instalación y desarrollo de la competencia.
- A fin de mantener una constante coordinación y retroalimentación sobre los avances del taller se deberán efectuar reuniones permanentes entre el docente a cargo, el comité curricular permanente y académicos de primer año.

Evaluación del Programa

El programa de intervención presentara lo siguientes componentes evaluativos para determinar su pertinencia y factibilidad en el tiempo:

- Medición Post Test Instrumento de Autorregulación: Permitirá verificar el desarrollo y movilización de la competencia de autorregulación al finalizar el primer año universitario.
- Encuesta Satisfacción Estudiantil: Permitirá verificar el nivel de satisfacción que presentan los estudiantes en torno a su proceso de adaptación a la vida universitaria
- Grupos de Discusión: Permitirán consolidar la información levantada a través de la encuesta de satisfacción.

Análisis y Triangulaciones de la Información

Los procedimientos evaluativos y la información recabada serán finalmente analizadas y triangulada con los siguientes indicadores académicos institucionales:

- Tasas de Retención
- Tasas de Aprobación

Responsabilidad Coordinación General

La responsabilidad de coordinar la implementación del programa estará en manos del psicólogo David Jara Silva, quién trabaja en el Centro de Desarrollo Docente perteneciente a la Dirección General de División Académica de la Universidad de Valparaíso.

Las funciones específicas de trabajo se detallan a continuación:

- Difusión y entrega del protocolo general para la administración de las mediciones.
- Análisis de datos, triangulaciones, elaboración y difusión de informe de resultados.
- Capacitación, asesoría y procesos de seguimiento a los docentes encargados de la aplicación del taller.

2. Programa de Nivelación de Competencias Comunicativas

Aprender una disciplina es, en algún sentido, aprender un nuevo sistema de opciones para construir e intercambiar significados verbales – una nueva lengua- en contextos de mayor especialización. Este aprendizaje, que posibilita el acceso ya no a una comunidad de habla, sino que a una discursiva, es análogo al proceso de aprender una lengua materna. En efecto, durante sus años de formación profesional, los estudiantes enfrentarán desafíos comunicativos asociados al material escrito que deben leer así como a los textos –orales o escritos- que deben producir, los que, en general, son materiales de alta especialización como Manuales, Textos Disciplinarios, Artículos de Investigación Científica, entre otros. Constatada esta situación, muchas universidades han implementados programas que focalizan el desarrollo de competencias comunicativas asociadas a lo que significa ‘aprender en la universidad’ o, bien, adoptando un enfoque de género, asociadas a los textos que circulan dentro de una disciplina. Destacan, en este marco los programas de escritura académica (WAC) desarrollados en la Universidad de California, Estados Unidos y el de alfabetización basado en género de la Universidad de Sydney, Australia.

En Chile un número reducido de universidades trabaja sistemáticamente programas orientados a mejorar las competencias comunicativas de los estudiantes, con miras a hacer más eficiente su tránsito por la universidad.

En la Universidad de Valparaíso, desde el año 2000, en el contexto de dos Proyectos MECESUP UCH0401 y UCH0703 (en conjunto con la Universidad de Chile), se diseñó e implementó una prueba de diagnóstico que tuvo como objetivo conocer el nivel de logro de los alumnos de la Universidad de Valparaíso en el área de la lengua materna. El año 2007, el instrumento se aplicó a una muestra pequeña de estudiantes (119), que la rindieron en forma voluntaria y los resultados fueron analizados internamente. Posteriormente, el año 2008 se repitió la aplicación. Esta vez la prueba fue rendida, al inicio del semestre, por estudiantes que iban a cursar Asignaturas de Formación General

(AFG) en la UV y los resultados se emplearon para tomar decisiones metodológicas que buscaron potenciar el trabajo de las competencias comunicativas en dichas asignaturas. Durante el año 2009, la prueba se sometió a validación por experto, concluyéndose que, en cuanto a las competencias de leer/comprender y de escribir, el instrumento resulta un indicativo inicial bastante aceptable de las capacidades del alumno en cuanto a sus competencias de lenguaje. Tras esta validación, a fines de septiembre de 2010, la prueba fue aplicada a una muestra seleccionada inicial de 340 estudiantes, con el fin de validarla y, posteriormente, aplicarla a la totalidad de los alumnos de primer año UV. Esta aplicación se realizó en el mes de marzo del año 2012.

El programa de nivelación de competencias comunicativas dependiente de la Dirección de División Académica, a través del Centro de Competencias Comunicativas, es un proceso formativo de acción propedéutica que se inserta en la línea de la formación complementaria del estudiante UV y que está orientado a nivelar y potenciar el desarrollo de las competencias comunicativas de comprender y producir textos –orales y escritos- de los/as estudiantes que ingresan a primer año en las carreras de la universidad; con el fin de que estos desarrollen con éxito su proceso de ‘alfabetización académica’.

El objetivo del programa es mejorar el desempeño en comprensión y producción de textos de los estudiantes para facilitar el proceso de formación académica, logrando un tránsito exitoso en la universidad y un desempeño profesional acorde con el perfil UV.

Este objetivo se alinea con los valores promulgados por la Institución, específicamente el de la equidad, pero, en términos amplios, con todos, por cuanto las habilidades asociadas a la comprensión y a la producción verbal están en la base de la constitución valórica de un individuo. Asimismo, se vincula directamente con la ‘excelencia’, principio que guía los objetivos estratégicos UV.

Implementación Administrativa

La implementación del programa contempla dictar un curso de competencias

comunicativas en lengua materna dos veces al año para atender, en cada semestre, a la mitad del ingreso estudiantil del año.

Cada paralelo del curso, dada la naturaleza del trabajo con competencias comunicativas, no podrá tener una matrícula que exceda los 30 estudiantes, en grupos que se conformarán heterogéneamente.

Se trata de un curso semestral de 1,5 horas directas a la semana, equivalentes a dos créditos, que se ubica en el primer año de formación. La aprobación de este curso constituirá un pre-requisito específico para el curso de inglés y será requisito para la obtención del título profesional y el grado de licenciatura respectivos.

Si bien el curso es de carácter obligatorio, no será necesario que lo rindan los estudiantes de las carreras que, en sus mallas curriculares de primer año, tengan un curso de esta naturaleza. Para este efecto, será necesario que la carrera presente, a la Dirección de Pre-grado, el programa del o de los cursos orientados al desarrollo de competencias comunicativas y que, previo análisis, se valide su correspondencia con la propuesta de nivelación del Taller de Nivelación de Lengua Materna institucional.

Perfil del Docente

Los profesores que se harán cargo de los cursos del Programa de Competencias Comunicativas tendrán un perfil profesional y, en este sentido, deben estar en posesión del título de profesores de Lengua Castellana, de preferencia en ejercicio en establecimientos de Enseñanza Media y Superior.

Los docentes trabajarán sobre un programa común con la posibilidad de innovar en el marco de las actividades áulicas. Con el fin de asegurar la efectividad y la unidad de tratamiento de contenidos en el curso, los docentes serán capacitados respecto de los lineamientos generales asociados a la implementación didáctica del mismo. Además, se espera que estos participen en reuniones quincenales en las que se evaluarán, retroalimentarán y calibrarán los procedimientos.

Metodología y experiencias formativas

Se trata de un curso que enfatiza el aprendizaje de la lectura de textos académicos orales, escritos y multimodales, propios de las áreas del conocimiento comprendidas por las carreras de la UV.

Pretende llamar la atención de los estudiantes sobre la importancia de los procesos de alfabetización académica para la adquisición de herramientas, para la búsqueda y selección de información, así como el desarrollo de habilidades investigativas que les permitan seguir aprendiendo las prácticas letradas a lo largo de sus carreras.

La base teórica del curso se fundamenta en los modelos interactivos y socioculturales de comprensión de lectura²³, en los principios de escritura epistémica y en el modelo por etapas para la producción de textos, tanto orales como escritos²⁴.

La orientación metodológica se sustenta en el desarrollo de la lectura, la escritura y oralidad en prácticas andamiadas en un modelo de transferencia progresiva de la responsabilidad.

Lectura, escritura, comunicación oral y evaluación de sus prácticas comunicativas de manera *conjunta, en pequeños grupos e individualmente*.

Desde una mirada general, el curso es eminentemente práctico y se estructura

²³ Solé, I., Mateos, M., Martín, E., Miras, M., Cuevas, I., Castells, N. & Gràcia, M. (2005). Lectura, escritura y adquisición de conocimientos en Educación Secundaria y Educación Universitaria. *Infancia y Aprendizaje*, 28 (3), 329-347; Cassany, D. (2006). *Tras las líneas. Sobre la lectura contemporánea*, Barcelona: Anagrama.

²⁴ Flower, L. y Hayes, J. (1996). "La teoría de la redacción como proceso cognitivo". En *Textos en contexto*. Buenos Aires, Asociación Internacional de lectura, 73-110.

Solé, I. (1992). *Estrategias de lectura*. Barcelona: Graò.

didácticamente desde un enfoque contextualista y situado, de modo que las competencias comunicativas se trabajarán desde metodologías que acerquen a los estudiantes a necesidades comunicativas reales. Para ello, se empleará el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Resolución de Problemas y Formulación de Proyectos.

Las tres grandes unidades del curso son las siguientes y siguen el ciclo investigativo a manera de familiarizar a los estudiantes:

- 1. Comprensión de textos. Etapa de investigación:** se desarrollan estrategias para la comprensión de textos. Se usa una secuencia basada en habilidades cognitivas: reconocer información, analizar y evaluar la información verbal con miras a aprender de los textos. Se enseñan explícitamente operaciones presuntivas, fichaje de textos, reconocimiento de múltiples fuentes en un texto académico, protocolos de citado y organizadores de la información.
- 2. Producción de textos. Etapa de elaboración:** Esta unidad potencia la escritura de textos como una instancia de aprendizaje e involucramiento con las disciplinas. Se escriben pequeños textos asociados a la disciplina y/o a sus necesidades académicas y se finaliza la secuencia con la producción de un ensayo académico o informe bibliográfico. En esta etapa toman conciencia del proceso de generación del conocimiento científico.
- 3. Oralidad. Etapa de difusión:** en esta unidad se trabaja en torno a la producción del discurso oral formal y la comunicación oral efectiva. Se prepara una exposición oral de los resultados de las etapas previas de investigación y elaboración.

Desde una mirada más específica, la comprensión y la producción se trabajarán de modo integrado, bajo la premisa de que la primera se evidencia a través de la segunda.

3. Programa de Nivelación en Inglés

Una de las externalidades del proceso de globalización cultural e internacionalización de los mercados, que ha alcanzado a nuestro país fuertemente, ha sido la necesidad de desarrollar competencias de comunicación en una segunda lengua, siendo esta principalmente el inglés.

El gobierno de Chile, reconociendo la importancia que reviste el uso del inglés como herramienta, ha implementado desde el año 2010 la aplicación de una prueba dentro del Sistema de Medición de Calidad en la Educación (SIMCE) a todos los estudiantes de tercer año medio. Esta medición, de carácter censal y obligatoria, se basa en una prueba de inglés para comunicación internacional, el TOEIC BRIDGE, que mide competencias globales en un nivel básico.

Los resultados de esta primera aplicación revelaron que solo un 11% de los estudiantes del nivel obtiene un puntaje (134 pts.) que les permite acceder a la certificación de un nivel básico de inglés. Es decir, uno de cada diez estudiantes comprende frases cotidianas y textos breves y sencillos.

La Universidad de Valparaíso, reconociendo el inglés como una necesidad para el desarrollo de los jóvenes en igualdad de oportunidades, ha diseñado un programa de nivelación, de amplia cobertura, que permita a los estudiantes enfrentar los requerimientos que les impone el avance curricular, pues el estudio de las disciplinas muy probablemente requerirá a lo menos la comprensión de textos en éste idioma.

El programa se fundamenta sobre el desarrollo de las competencias que comprende el Nivel Alto 2, con énfasis en la Habilidad Lectora. No obstante aquello, secundariamente espera desarrollar las habilidades auditivas, todo ello como preparación para la entrega de niveles más avanzados de inglés en las rutas curriculares establecidas por las carreras en sus planes de estudio.

El objetivo del programa es nivelar a todos los estudiantes que ingresan a la Universidad de Valparaíso a partir del año 2012, en un nivel intermedio inferior bajo.

Implementación Administrativa

Se contempla dictar un curso de competencias en inglés de un semestre, dos veces al año, para aquellos estudiantes que se encuentren cursando su segundo año de formación, de modo que puedan cursarlo en cualquiera de los dos semestres.

Los paralelos del curso se conformarán heterogéneamente y con una matrícula que no exceda los 30 estudiantes.

El curso de nivelación de competencias en inglés es de carácter obligatorio y constituye un requisito para la obtención del título profesional y del grado de licenciatura respectivo. Se ubica en el segundo año de formación y tiene como prerrequisito el programa de competencias comunicativas en lengua materna.

Consiste en un curso semestral de 1.5 horas directas a la semana, equivalentes a dos créditos.

Aquellos estudiantes que deseen eximirse del programa, deberán demostrar estar en posesión de las competencias asociadas al nivel, con el certificado que entrega el Ministerio de Educación (SIMCE Inglés), donde debe haberse obtenido un 70% de logro en el ítem correspondiente. También podrá hacerse efectiva la homologación, con la certificación de otra fuente reconocida.

Las carreras podrán optar a implementar sus propios programas de inglés, como asignaturas del plan de estudios, lo que permitirá a los estudiantes que aprueben el nivel correspondiente a eximirse del programa.

Perfil del docente

Los profesores que dictarán los cursos de nivelación de competencias en inglés deberán tener el título de profesor de inglés, y además poseer las competencias del idioma inglés acorde a las exigencias del programa. Se pretende incorporar a aquellos docentes que se encuentren haciendo clases en las distintas carreras de la Universidad de Valparaíso.

El programa de nivelación de competencias en inglés se estructura sobre la base de un programa en común, sin embargo los docentes podrán hacer aportes que contribuyan a la innovación pedagógica.

Se conformará un equipo de docentes que será capacitado con respecto a los lineamientos generales del programa. Este equipo sostendrá reuniones periódicas para evaluar constantemente el trabajo realizado.

Metodología

La metodología del curso se basa en un trabajo práctico que desarrollará específicamente la habilidad receptiva de comprensión lectora. Se pretende lograr un cierto nivel de autonomía de parte de los estudiantes en la lectura y comprensión de textos en inglés para lo que se utilizará material con fines académicos pero que ha sido adaptado de fuentes reales, por tratarse de un nivel básico.

Las competencias que se desarrollarán serán aquellas establecidas en el Marco Común de Referencia Europeo (CEFR) y que se alinean con ALTE. El nivel deseado es ALTE 2 o nivel B1 del Marco Común de Referencia Europeo para la habilidad lectora y auditiva.

En términos generales, las competencias a desarrollar por el programa de nivelación serán:

- Habilidad lectora.
- Comprender textos cortos y simples (por ejemplo: cartas personales).
- Comprender textos que contengan principalmente palabras y vocabulario de uso cotidiano.
- Comprender los puntos de vista expresados en artículos y reportes acerca de problemas y asuntos contemporáneos.

Es importante destacar que se espera que este programa de nivelación, permita a las carreras implementar asignaturas con un nivel más avanzado en las habilidades de comunicación en esta segunda lengua.

ANEXO 2

PROGRAMA PROPEDEUTICO UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

El Programa Propedéutico de la Universidad de Valparaíso tendrá como principio básico favorecer el acceso a la Educación Superior a estudiantes provenientes de contextos sociales y educativos vulnerables, que se destaquen por sus talentos académicos en el transcurso de su enseñanza media.

Para asegurar el desarrollo de la propuesta se contempla:

- Un ingreso prioritario para jóvenes de Educación Media que se encuentren cursando sus estudios en establecimientos municipales declarados como vulnerables, que hayan obtenido un promedio de notas entre 1er y 3er año de enseñanza media, que los sitúe en el 5% superior de su cohorte. Estos estudiantes podrán postular al Programa Propedéutico.
- Un ingreso preferencial, para quienes cumplan el mismo requisito académico, pero que pertenezcan a establecimientos educacionales subvencionados.

El programa tendrá una duración de dos semestres y durante el segundo semestre, en su realización, participarán académicos de la Universidad.

ANEXO 3

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PERFIL DE EGRESO UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Este programa reemplazará al actual programa de AFG y se centrará en la verificación del desarrollo de competencias genéricas del perfil de egreso UV, para ello se estructurará en base a tres (3) talleres semestrales, de dos créditos SCT cada uno.

Este programa será obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad de Valparaíso que ingresen a partir del año 2012, y se dictarán secuencialmente, siendo cada uno prerrequisito para el siguiente, pudiendo cursarse a partir del quinto semestre de sus carreras.

Estos talleres se organizarán fundamentalmente en base a actividades prácticas que integren, desde diversas perspectivas, los elementos del perfil de egreso, haciendo hincapié en los valores asociados al sentido de lo público.

Los talleres serán dictados por un equipo multidisciplinario de profesores, los que serán capacitados en el uso de metodologías activo participativas como Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Estudio de Casos y otras.

El programa tendrá como características:

- Carácter de semipresencial.
- Uso intensivo del Aula Virtual de la Universidad de Valparaíso.